Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 2-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número dos-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes diecinueve de enero del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra del Viceministerio Académico.
Álvaro Artavia Medrano	Director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
Ana Catalina Carvajal Granados	Subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.

II. Análisis del Informe 17-2025, de la Dirección de Auditoría Interna, referente a la Prueba Nacional Estandarizada, a cargo de la presidencia de este órgano colegiado.

III. Presentación del informe técnico de los hallazgos del Décimo Informe del Estado de la Educación, conforme a lo solicitado en el Acuerdo AC-CSE-341-50-2025 del Consejo Superior de Educación, por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, del Viceministerio Académico.

IV. Oficio DFOE-CAP-0027, fecha 13 de enero del 2026, suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, Gerente de Área, Contraloría General de la República, referente a la "Comunicación sobre inicio de la actividad de planificación de una Auditoría de carácter especial sobre gestión del Consejo Superior de Educación para orientar y dirigir la calidad de la enseñanza oficial."

V. Informe de Comisiones.

V.I Comisión de Planes y Programas.
V.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

VI. Correspondencia.

VII. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio a la Sesión Ordinaria dos-veinte veintiséis de este lunes diecinueve de enero del dos mil veintiséis, al ser las cinco y cuarenta y seis de la tarde en modalidad virtual. En el Orden del Día tenemos hoy dos temas que tienen que ver con macro evaluación: Uno es un análisis que hice del informe de la Auditoría y esto en atención a que hoy tocábamos un acuerdo del Consejo para que la Dirección de Evaluación de la Calidad se refiriera al informe Estado de la Educación en el tema de macro evaluación, con el fin de integrar ambos puntos, el punto número uno es de la Auditoría que hice un análisis rápido y en el punto número tres ahí Evaluación de la Calidad nos va a hacer un análisis de los principales resultados. El otro punto es un oficio que nos llega de la Contraloría para un estudio que van a hacer y ahí hay una serie de aspectos que necesito explicarles. Luego tenemos informe de Comisiones, correspondencia, asuntos varios. Si lo tienen a bien, procedemos a votar el Orden del Día. Cuatro, cinco, seis votos a favor. Aprobado aquí en firme el Orden del Día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-7-2-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número dos del dos mil veintiséis, celebrada el jueves diecinueve de enero del dos mil veintiséis.

ARTÍCULO II

Análisis del Informe 17-2025, de la Dirección de Auditoría Interna, referente a la Prueba Nacional Estandarizada

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto número dos del informe, le voy a pedir aquí a la compañera que nos proyecte la presentación. Denme un segundito porque estamos acomodándolos aquí con la parte técnica.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Sí. Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Lo logran ver ahí bien? nosotros lo vemos perfecto, pero no sé si ustedes lo ven bien.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señor, se ve claro.

Señora María Esther Camacho Vargas: Perfectamente.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Muy bien.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Se ve bien.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. A manera de introducción, a raíz de la última, creo que sesión, nos compartieron un informe de la Auditoría que llegó a finales de año y aprovechando que hoy en uno de los puntos vamos a ver el tema del análisis de los resultados del Estado de la Educación en términos de macro evaluación, me pareció pertinente, poder presentar un análisis que dice sobre el informe de la Auditoría, me imagino que ya lo han leído, es un informe pequeño que tuve la oportunidad de conversar con el auditor y el auditor referente al mismo para aclarar algunas dudas principalmente sobre el tema de las conclusiones y traía un pequeño análisis para que podamos analizarlo y discutirlo acá. Es muy concreto la presentación que traigo. Lo primero es que la Auditoría Interna dentro de otras cosas, voy a concentrarme en lo más importante, concluye que "la Prueba Nacional Estandarizada cumple razonablemente con evaluar la validez, confiabilidad, equidad y efectividad y que se encuentra alineada con los objetivos de aprendizaje y contribuye al mejoramiento continuo del proceso educativo de la Prueba Nacional Estandarizada" y hay poco más, pero en resumen eso es lo que concluye y sobre la base de esta conclusión es que quise analizar, desagregar esta conclusión, sometiéndolo a un análisis riguroso en términos de macro evaluación para corroborar o refutar esta conclusión. Hice un análisis técnico de la conclusión y llego a los siguientes puntos y que ahora más adelante a lo largo de la presentación paso a justificar. Lo primero es que, la conclusión que hace la Auditoría exceden el alcance técnico del estudio realizado, si ustedes revisan a profundidad la metodología uno puede darse cuenta que la metodología aplicada, el análisis aplicado no permite sacar esa conclusión, la Auditoría ejecutada es por definición una auditoría de procesos de control interno y de cumplimiento normativo no una evaluación sustantiva de la calidad técnica del instrumento de medición y yo esto pues quiero dejarlo claro porque hay una diferencia muy grande entre la razón de los estudios de la Auditoría de este o de cualquier otro y lo que es ya un análisis del instrumento de evaluación para poder llegar a la conclusión que ellos tenían. En consecuencia, no incluye un análisis empírico ni psicométrico del contenido de la prueba, condición, obviamente indispensable para poder validar afirmaciones sobre confiabilidad, validez y alineación con los aprendizajes; básicamente lo que quiero decir con esto es que, en términos estrictamente técnicos no es posible concluir que una prueba es válida o confiable, sin

analizar el desempeño de la misma prueba de la herramienta de sus ítems y su correspondencia efectividad con los aprendizajes que se quieren medir. Y este fue un tema que conversaba con la Auditoría porque hay como un error de redacción de la conclusión, que se puede malinterpretar, y es precisamente lo que quiero aclarar. Para poder sostener o argumentar esto que les acabo de decir, uno tiene que irse a un tema elemental que es, qué tipo de análisis se tuvo que haber hecho por parte de la Auditoría para que, lo que concluyeron tenga sustento o para poder uno llegar y al final concluir lo que ahí se ve plasmado y hay varios elementos que son importantísimos y ustedes como conocedores de la macro evaluación, uno para poder revisar una prueba y sobre todo una prueba de esta magnitud, que es una prueba de alta importancia, significancia para un estudiante, porque determina si pasa la escuela o si concluye la secundaria u otra forma de verlo es, una prueba que certifica a la sociedad, al país, que un estudiante cumple con un conocimiento establecido en el currículum, tanto de primaria como de secundaria, por eso la prueba, este tipo de pruebas son tan importantes y por eso este tipo de pruebas tienen que pasar una serie de rigurosidad técnica para poder concluir que la prueba es válida o confiable. El primer punto es lo que se llama de macro evaluación: El análisis de la calidad de los ítems, y ahí uno puede encontrar el tema, por ejemplo, de distribución de la dificultad de los ítems, o sea básicamente con esto lo que quiero decir es que una prueba no puede tener ni todos los ítems fácil ni todos los ítems intermedios ni todos los ítems difíciles, una prueba tiene que tener un equilibrio en relación a cómo se distribuyen estos ítems, pero además una prueba de estas características no puede hacer ítems solo del currículum que se imparte, por ejemplo, en tercer año en la escuela o en cuarto año en la escuela o en quinto o en sexto año en la escuela ni concentrarse en alguno de esos grados, debe tener una cobertura o tener ítems que midan la evolución del estudiante a lo largo de estos años y por tanto, no se puede concentrar solo todos los ítems en sexto año o todos los ítems de materia de quinto año, de cuarto año, ni puede dejar de tener ítems en alguno de estos niveles. Lo mismo aplica para el tema de secundaria. ¿Por qué? Porque si solo se hacen ítems de un nivel o de primero estaría teniendo un sesgo de que la prueba puede ser o muy fácil o medianamente fácil o muy difícil y ese es un análisis que se tuvo que haber hecho por parte de la Auditoría, que obviamente no se hizo, para poder determinar este elemento fundamental. Otro elemento que es fundamental, que se tiene que medir es: Los índices de discriminación, que básicamente miden si una pregunta distingue entre estudiantes que saben más y los que saben menos. Y en ese sentido un buen ítem lo que responde o debe responder bien es, quiénes dominan el contenido y quienes no dominan el contenido, los ítems me tienen que permitir discriminar entre un estudiante que realmente sabe y un estudiante que realmente no sabe. Si todos fallan o todos aciertan, el ítem no discrimina, por eso está tan correlacionado con el punto anterior. Y, en tercer lugar, tiene que haber un funcionamiento diferencial del ítem y esto tiene que ver mucho con las características de los estudiantes en el sistema educativo o en el territorio donde están y básicamente lo que hace es analizarse una pregunta «Favorece o perjudica o es neutra» a ciertos grupos, porque una prueba no puede discriminar o perjudicar o beneficiar a un estudiante por la zona donde vive, por su condición socioeconómica o por el tipo de centro educativo al que asiste o por la oferta educativa a la que asiste, un ítem nos podría parecer correcto, pero puede estar sesgado si no contempla o no toma en cuenta estas características. Por otro lado, para que la Auditoría pueda haber llegado a esa conclusión tuvo que haber hecho un

análisis de lo que es la cobertura de aprendizajes y para esto tuvo que haber verificado qué aprendizajes esenciales del programa efectivamente se evalúan, cuáles quedan sobre representados o cuáles quedan incluso ausentes y el peso relativo asignado a diferentes procesos cognitivos complejos versus aquellos que son más procedimentales. Básicamente, en resumen, ¿qué significa esto? que este análisis de cobertura de aprendizajes verifica qué tanto la prueba realmente evalúa lo que el programa de estudio dice que debe aprender el estudiante y esto lo que significa es que, no basta con evaluar un tema en particular, sino que hay que evaluar los aprendizajes esenciales que están definidos y aprobados en el currículum. ¿Qué aprendizaje sí se evalúan? En una prueba de análisis de coberturas o en el estudio que se va a hacer de este tema en particular, se debe contrastar cada ítem con los aprendizajes esperados del programa y esto permite saber si lo que se enseña realmente se evalúa y cuáles quedan por fuera o subrepresentados; primero, se debe identificar qué aprendizaje es clave, que no aparecen en la prueba o aparecen muy poco o no aparecen del todo o aparecen mucho. Esto genera una distorsión del currículum. Ahora, cuando uno analiza, por ejemplo, el peso de los procesos cognitivos complejos, pesos procedimentales, uno debe evaluar si la prueba mide: Análisis, si la prueba mide razonamiento, si la prueba mide comprensión profunda o si la prueba mide solo memoria y procedimientos mecánicos como se hacía antes y esto es fundamental, porque cada ítem debe tener clarísimo estos elementos y obviamente sea la Prueba Estandarizada o cualquier otra la macro evaluación lo que nos dice es que, ninguna prueba puede quedarse únicamente en los análisis básicos y estos elementos son sumamente importantes para poder determinar que parte de la conclusión a la que llegó la Auditoría. Obviamente este análisis de cobertura de aprendizajes no está en el estudio y no se hizo. El tercer gran grupo de análisis que se hace para poder llegar a esa conclusión que llega a la Auditoría, es la evidencia de confiabilidad empírica, que ahí hay dos elementos importantes: Uno, que este análisis demuestra que la prueba produce resultados no solo consistentes, sino que estables y no aleatorios, y por otro lado, qué la prueba debe dar resultados confiables y no depender del azar o cualquier circunstancia que pase en un centro educativo o que esté viviendo el estudiante, etcétera, etcétera, etcétera. Debe ser una prueba confiable en ese sentido. Y ahí se analizan dos elementos: La consistencia interna que mide si los ítems están alineados entre sí y si la prueba evalúa el mismo constructo, el constructo que tiene que ir construyéndose con base en el currículo y las preguntas deben hablar entre ellas, las preguntas no pueden medir lo mismo tienen que medir partes específicas. Y el otro elemento es la estabilidad entre las aplicaciones, que básicamente verifica si la prueba, en este caso, la Prueba Estandarizada, produce resultados similares entre años y entre aplicaciones equivalentes, sin estos elementos no se puede comparar resultados en el tiempo. Y básicamente es, en este caso en particular, si la prueba aplicada en el dos mil veintitrés se puede comparar con la del dos mil veinticuatro y con la de esto, dos mil veinticinco y es el análisis de esos resultados, permite esa consistencia en el tiempo. Este cuarto análisis que es fundamental y solo me voy a concentrar en los análisis fundamentales, ya con esto voy terminando, porque hay mucho más análisis, pero estos son los más básicos, tiene que ver con la alineación cognitiva y esto para dejar esto claro, va más allá del contenido y analiza qué tipo de pensamiento exige cada pregunta, en este caso de la Prueba Estandarizada. En este sentido no basta con que la prueba sea de un tema correcto, sino que debe exigir el mismo nivel cognitivo

que el aprendizaje esperado. Es decir, cada pregunta debe estar ajustado y esto básicamente son dos puntos; número uno: Aprendizajes disparados, entiéndase si el programa pide argumentar, analizar, resolver problemas, si la pregunta no permite poder tener ese tipo de aprendizaje esperados, ahí tenemos un problema, porque la pregunta no puede limitarse solo a recordar datos, si lo que nosotros lo que estamos exigiendo es que el estudiante argumente, deduzca, analiza, resuelva problemas muy similar a lo que pasa en PISA, lo que pasa en ERCE, la prueba y cada ítem de la prueba debe acercarse a eso, debe estar midiendo eso, pero si la prueba no mide eso, ahí tenemos un problema. Y, el segundo tema son procesos evaluados por ítem, que lo que hace es contrastar lo que dice el currículum, que el estudiante debe hacer y que le exige realmente el ítem que se le aplique a la prueba estandarizada. Estos elementos que acabo de mencionar que son los más básicos para poder llegar a la conclusión que llega la Auditoria, son elementos que uno no encuentra en el estudio por una razón muy sencilla, porque la Auditoria no tenía como objetivo evaluar la calidad de la prueba sino evaluar otros elementos, por tanto, no existe, o yo al menos no encontré una base técnica suficiente para afirmar que la prueba mide adecuadamente los aprendizajes ni que su contenido sea de alta calidad, porque la Auditoría no tenía eso como objetivo y las auditorías en general no se meten por el fondo de esto miden otras cosas que ahorita paso a explicar. A manera de resumen del análisis del informe de la Auditoría al no encontrar estos elementos básicos, elementales a los cuales se somete una prueba en este caso la Prueba Estandarizada para ver la confiabilidad o la calidad, al no existir la conclusión en la que llega la Auditoría no se sustenta, pero que sí se puede concluir válidamente de la Auditoría, lo que la Auditoría realmente mide y que uno puede decir, en eso sí, la Auditoría reconoce, que la Prueba Estandarizada existe y opera dentro de un marco normativo aprobado, ven como estos elementos si son propios de un análisis que hace una Auditoría que, en estos casos el estudio lo hizo, si no me equivoco creo que fue algunos contadores, administradores de empresas y abogados, ellos miden el tema más de proceso, si la prueba opera en un marco normativo aprobado, si la prueba está acorde a toda la normativa establecida por el Consejo Superior de Educación, ellos miden, y ahí lo colocan muy bien, que la prueba cuente con procesos formales de diseño, aplicación y reporte dentro de lo que le corresponde a la Auditoría y ahí ellos lo indican cuáles son las áreas de mejora, etcétera, etcétera. La Auditoría indica que, se presentan debilidades en lo que es la ausencia de manuales y lineamientos, dependencia de personal externo para funciones críticas, imprecisiones en la información, pero como pueden ver, esto que plantea la Auditoría son temas más de procedimientos, más operativos, no tienen absolutamente nada que ver con la herramienta, con la prueba como tal, si tienen que ver con la forma y el contexto en que se aplica y estas recomendaciones de la Auditoría son totalmente válidas y creo que como administración para cualquier prueba que se aplique, son elementos que tienen que corregirse y tomarse en cuenta. Y a manera de conclusión. Esta conclusión la pongo porque no estoy desmeritando para nada el informe de Auditoría, lo que estoy aclarando es, la conclusión, una de las conclusiones a las que se llega: No tienen un sustento técnico ni metodológico, por una razón muy sencilla, porque el enfoque de las auditorías en estos temas va por otro lado, como pudieron ver antes, va por un tema más de si la prueba está dentro del marco normativo, si los procedimientos que se siguen son correctos, si la información que se genera de la prueba le llega al estudiante, al docente, si se coloca en alguna plataforma que sea de acceso y demás; esos elementos

que giran en torno a una prueba son el alcance real de esta auditoría y que genera hallazgos importantes para la mejora de los procesos de la implementación, pero no es posible ir más allá, no es posible concluir cosas de la prueba a partir del estudio que hace la Auditoría, porque además no es ese el objetivo de la Auditoría. Y conversando con ellos, no iba por ahí la razón de ser del estudio. Y eso quería dejarlo claro, porque cuando alguien externo puede utilizar este informe, se va a las conclusiones y ve esa conclusión, sin analizar el fondo del documento podría erróneamente llegar a esa conclusión o utilizar esa conclusión y sacarla de contexto, porque el contexto aquí es importante desde el punto de vista de analizar si se evaluó la prueba, no se hizo, se evaluaron otras cosas, son válida, sí, pero no el tema de la prueba en sí. En resumen, este estudio de la Auditoría revisó muchas cosas, más no la herramienta como tal, la prueba como tal y para haberla revisado, hay que remitirse a esos puntos que les mencioné como mínimo, elementales que cualquier persona experta en macro evaluación le puede decir a uno: - mira, este es el ABC para ver si una prueba tiene validez, tiene rigurosidad, mide lo que tiene que medir, etcétera -, pero en este caso no fue así. Eso es lo que les quería compartir porque me parece importante, dado que es un estudio de la Auditoría poder poner en contexto lo que sí mide y lo que no mide con base en lo que pude analizar y con base en lo que la teoría nos dice que se debe analizar para llegar a esa conclusión. Y eso es un poco lo que les quería mostrar, no sé si tienen alguna duda o consulta o habían llegado a la misma conclusión que había llegado, pero preferí mostrarlo acá para que quedara claro este punto, porque se me generó una duda cuando leí la conclusión rápidamente y quise ahondar e investigar si la Auditoría había hecho ese análisis, pero no es como la función de la Auditoría, normalmente meterse por el fondo de las áreas técnicas del Ministerio, sino más bien ver que los procesos estén acorde a la normativa, que haya acceso a la información, que haya equidad en la información, etcétera. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro, y buenas noches para usted y muy buenas noches para los compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación. Muchas gracias, señor ministro, por hacer esta aclaración técnica del informe que presenta la Auditoría. Creo que desde hace muchas semanas que hemos venido hablando de la macro evaluación, es un tema que, como bien lo menciona el señor ministro, hay que analizarlo con especial detalle y no podemos olvidar algunos aspectos importantes. Sí, señor ministro, aunado a este informe y a la justificación que usted hace y pensando en que el informe esté público y se convierta en una herramienta, como bien lo decía usted, que puede ser sacada de contexto, o que la persona que tome el informe no haga este análisis riguroso que usted nos acaba de compartir y que ya algunos compañeros del Consejo estamos al tanto de que lo que lo habían analizado; pregunta puntual, entiendo la justificación que usted nos hace, reviso el informe y veo que ahí estuvo el director de la Dirección de Gestión y Evaluación, la subdirectora y dos asesores, en ningún lado del informe aparece como esa posición que usted acaba de mencionar, contundente de que pese a que por no llegar hasta el nivel de especificidad que se requiere para hacer esa aseveración que se haya expresado manifiesto que el equipo técnico no está de acuerdo con eso, porque me preocupa que si la conclusión sigue del informe, el informe es público. Otra pregunta sería, si la Administración solicitó a la Auditoría que se quite esa conclusión, dado que se está demostrando técnicamente que no se puede sostener, y lo digo de esta manera porque cuando se hagan cambios en la macro evaluación, si se hacen o no se

hacen, cualquier detractor va a buscar cualquier insumo a favor o en contra para cuestionar la decisión que tome el Consejo Superior de Educación. Y hago este análisis porque nos ha pasado con los informes del Estado de la Educación cuando decimos que el Estado de la Educación hace algunos análisis y no considera y omite y obvia algunos elementos que nosotros en la práctica conocemos y, aun así, pese a que esos informes del Estado de la Educación tienen algunas debilidades desde la óptica que nosotros visualizamos, siempre les dan un auge fuerte en la calle. Este es un informe de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública, la pregunta es, ¿hay alguna posibilidad, señor ministro, de que la Auditoría corrija el informe, lo baje, haga la carga correcta del informe ya con todo este análisis técnico? Porque creo, me queda claro el análisis que usted hace y obviamente cuando uno lee el párrafo sin ver a profundidad el análisis de esta correlación entre los esfuerzos de la Prueba Nacional Estandarizada y los Aprendizajes y todo lo que se requiere para decir que es efecto, activa, confiable y válida, sí genera este sin sabor si el informe se queda ahí, porque creo que a los todos los que están aquí nos queda claro la posición que usted manifiesta, pero el informe seguiría ahí en la calle. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Me surgió la misma pregunta, por lo siguiente, los informes de Auditoría, como los informes de la Contraloría, sea que se apliquen en el MEP, en el Consejo Superior de Educación, como el que vamos a ver ahora o en cualquier instancia, las universidades, lo que sea, tienen como una métrica y la métrica es la siguiente, en este caso, la Auditoría o en su defecto, la Contraloría le presentan una propuesta a la unidad técnica, a veces a los despachos, y ahí da cinco días para que se analice y se le den áreas de mejora a la metodología que se está planteando, al alcance, a los objetivos, etcétera. Una vez que se reciben esas observaciones, la Auditoría o la Contraloría lo recibe y dice si las acepta o no al ente técnico y a partir de eso desarrolla el estudio. Una vez que desarrolla el estudio, presenta los resultados preliminares y le da un espacio de tiempo a la Administración, a la Dirección, lo que sea, para ver si está de acuerdo o no o sí, caso contrario mande las observaciones ellos determinan si las aprueban o no, así normalmente funciona esto, claro, me surge la misma pregunta, hablo con don Álvaro y me dice que efectivamente los tomaron en cuenta pero que ellos hicieron la misma advertencia que, la Auditoría se iba a meter en los temas de..., más de proceso y más de temas de si se embarcaba dentro de la legalidad, del acceso a la información, del cuido de la información, todo ese tipo de cosas. Don Álvaro me explicó que ellos ya advirtieron de todo esto a la Auditoría, lo que no te podría decir es qué pasó en el proceso, me parece que ahora que está don Álvaro más adelante en el otro punto podríamos hacerle la consulta de si él tiene idea de qué fue lo que pasó en el proceso, que igual se coló esta conclusión porque el resto de conclusiones son válidas para mí, son..., ellos analizaron muchas cosas y me parece que de eso tenemos que cuidarnos y hacer las correcciones del caso, pero esto en particular que genera ese ruido, no, pero me dijo que ellos sí lo advirtieron, ellos tenían claro que no se iban a meter nunca por el fondo, porque no es la especialidad de la Auditoría y pero a pesar de eso se puso la conclusión. Dicho eso, de hecho, hoy tenía con la Auditoría para ver este tema y entre otras cosas y no pude, pero estas mismas semanas me reúno con ellos, porque como bien indicas, don Gabriel, creo que, con la evidencia en mano, y ya hablé con la Auditoría, ellos están anuentes. De hecho, con Auditoría, su auditor, porque les explico esto, están anuentes a tener esta presentación para hacer las correcciones del caso, porque lo cierto es que normalmente los

informes de Auditoría, en muchos casos, son de carácter obligatorio acoger las recomendaciones que están ahí y las observaciones y es importante que algo como esto, que creo que es bastante claro, que no se me dio eso, quede corregido por parte de la Auditoría y ese es el trabajo que voy a hacer en esta semana con ellos ya les informé y les expliqué y me dijeron: - hágame la presentación, explíquenme los argumentos - y creo que ahí no hay ningún problema, porque el resto de la Auditoría, el objetivo que se buscaba me parece que lo abordaron metodológicamente bien y las conclusiones que llega creo que son de recibimiento por parte de la Administración como áreas de mejora. Pero tienes toda la razón, este tema ya lo hablé con Auditoría y la idea es presentarlo próximamente para hacer las correcciones del caso, porque caso contrario queda ahí y le toca a la Administración a correr. Gracias, don Gabriel. Don Jorge y luego doña Yirlany.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, buenas noches, compañeras y compañeros del Consejo. Buenas noches, señor ministro, muchas gracias por la presentación y la aclaración. Nada más tendría que decir que sí parece extraño que un informe de Auditoría, general, salgan estas conclusiones de tipo más técnico, le llaman algunos, pero diría que son de tipos más de análisis de pruebas, es decir, de análisis de la confiabilidad, de la validez de una prueba, por ejemplo, no todos los aspectos que tienen que ver con esa parte más técnica, me parece muy extraño, pero lo que creo es que, normalmente cuando se hacen estos informes, los entes auditados y aquellos entes que se ven involucrados en las conclusiones, tienen su tiempo para hacer las observaciones, para hacer las..., como las correcciones que se consideran o las aclaraciones, me imagino que en este caso más bien tendría que venir todas esas aclaraciones de la misma instancia del MEP que se encarga de las evaluaciones que como usted dice parece que, ellos hicieron advertencia ellos mismos son los que tienen que decir: - miren no, esto es una conclusión, lo que usted está demostrando ahorita aquí fehacientemente, esta es una conclusión que no se puede incluir en ese informe porque no se deriva de ningún análisis de objetivo y riguroso de todos estos aspectos técnicos de la prueba no debería venir -, tal y como nosotros les..., en ese caso diría la instancia correspondiente, tal y como nosotros les advertimos en su momento, que ese no era el ámbito de acción de esta Auditoría, lo que me preocupa, y en eso sí me gustaría más bien esperar a preguntarle a don Álvaro, ¿qué fue lo que pasó?, es decir, ¿qué fue lo que sucedió para que esta conclusión se diera en ese en ese estudio?, porque sí me preocuparía que después nos vayan a decir: - mire, es que en realidad no hicimos evaluación, pero de la instancia del ministerio nos pasaron esas conclusiones y nos dijeron que la prueba sí tenía confiabilidad y que sí tenía validez y si tenía todos los aspectos y nosotros asumimos eso -, no sé, nada más estoy elucubrando un poco, porque de algún lado tiene que haber salido esa conclusión, es decir, no creo que se haya salido de la nada, que alguien se le haya ocurrido decir «sí, vamos a concluir esto también». Sí, me gustaría como que tal vez don Álvaro, que es el jefe en esa área, nos aclare un poco, luego, ahora en la presentación, qué fue lo que sucedió en esa línea y me imagino que ya usted ha dicho que va a hablar con ellos para que esa conclusión no conste ahí en el informe que me parece muy importante que eso no aparezca ahí también reflejado. Nada más era eso. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. No comparto con usted, creo que todos los que hemos estado acá hemos pasado por decenas de decenas de Auditorías tanto de la Auditoría como de la Contraloría, y como decía antes a

don Gabriel, la dinámica o la metodología que se estila es que, estos entes le presentan a uno, cuáles son los objetivos de la auditoría que quieren hacer o del estudio etcétera, y me parece por la experiencia que tengo que sí..., y aquí no estoy diciendo que haya sido así o no nada más a la misma línea que usted don Jorge, la Auditoría tuvo que he planteado si sigue la misma métrica de siempre es «quiero analizar, analizar la confiabilidad y validez de la prueba, para eso voy a hacer tal metodología» y ahí es donde la dirección respectiva tuvo que reaccionar «vean, si ustedes quieren hacer eso les recomiendo x, y, z» o la Auditoría tuvo que haber dicho: - necesito, requiero de ustedes esta serie de insumos para poder aplicar estas herramientas -, al menos en el documento que tengo en este que es informe final no se deduce que hayan hecho esos ejercicios ni nada, porque hayan solicitado esa información y demás, pero creo que es un tema que nos puede aclarar, pero por la lógica de cómo trabajan las auditorías y contralorías, ellos normalmente para un objetivo en específico no acogen lo que la Administración le dice en el sentido de «esto es así de lo por una conclusión», ellos analizan la información y deducen, por ejemplo, cuando yo estaba en la Dirección de Programas de Equidad que me daban a analizarlos los comedores estudiantiles o los programas de becas y demás, la Contraloría, la Auditoria no me decía: - deme una conclusión sobre los comedores -, no, la conclusión se deriva del análisis financiero, de las becas de los estudiantes beneficiarios que ellos analizaban en esa auditoría, les doy la información, ella lo analiza y llega en una conclusión; normalmente ellos no se apegan a una conclusión que la dirección o el Departamento, la Unidad es de, porque estoy esperando que tiene como ese es algo de «estoy repitiendo lo que dice la Unidad», por ese lado nada más estoy como especulando en el sentido de que no se estila que sea así, pero no sabemos, mejor le preguntamos ahora a don Álvaro, cómo fue que se llegó a esta conclusión. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señor ministro y compañeros. Sí, cuando uno analiza un poco el informe de la Auditoría, entra uno en una parte como de preocupación porque comienza a analizar el asunto de la competencia de cada uno desde la parte de la auditoría en la competencia de lo que concluye y uno dice: - tiene esta competencia o es un proceso que se salió -, que creo que es como la parte preocupante, pensando un poco en lo de las Pruebas Estandarizadas, uno dice: - el caso de la Dirección de Gestión de la Calidad, la competencia tiene que ver con la parte técnica, la parte de gestión y control institucional del proceso como tal, la Dirección de Desarrollo Curricular tiene la parte de la competencia pedagógica, lo que es la mediación curricular y esto lo que está tomado a través de los datos y en el caso que el Consejo para ir como en una línea, un poco la parte de normativa -, pero cuando hemos hablado de Pruebas Estandarizadas, sigue estando, en este momento el asunto todavía en boca de nosotros, ahora con un informe de Auditoría que en algún momento la Contraloría lo puede tomar y nos va a pedir cuentas. Creería que podría darse esa situación, hay que tener como cuidado y no es decirle a la Auditoría el asunto, porque creo que ellos lo que tienen que analizar es la cuestión de cuáles son las competencias que ellos tienen y hasta dónde van con los informes, según lo que luego se va a pedir a la Administración, al Consejo, a lo que a la instancia le corresponda, pero si me sigue preocupando, en el caso de las Pruebas Estandarizadas, el análisis que se había hecho hace unos meses atrás, que estuvo don Alvaro que nos presentó los resultados y que seguimos debatiendo ahorita sobre las Pruebas Estandarizadas y me cala más un problema adicional, seguimos teniendo algunas

deficiencias en la parte de mediación pedagógica con distintas situaciones y aristas. Estoy esperanzada, señor ministro, y se lo digo que en estas inducciones que se van a dar, en este inicio, que va a ser totalmente atípico de curso lectivo, tengamos la posibilidad para que eso sirva a todas luces, para poder mejorar esto que es uno de los enormes aspectos o situaciones que se tienen a nivel educativo, que no solamente estaríamos hablando de Pruebas Estandarizadas, sino de una serie de elementos que se hablan con el otro tema que tiene que ver un poco con lo del Estado de la Educación, me parece que es un elemento que debemos de aprovechar para poder arreglar lo que haya que arreglar, pero para poder mejorar un poco este elemento de la parte de mediación pedagógica, sobre todo porque ahora estamos haciendo una valoración de lo de los programas, cuando uno habla de la parte de mediación, uno dice: - ¿cuántos de nuestros educadores hacen un proceso de planeamiento?, ¿y cuántos de nuestros educadores tienen claro y hacen un proceso sobre la parte de cómo se mide?, como usted lo decía ahorita, es decir, ¿qué es lo que estoy midiendo y esa calidad de ese ítem cuando voy a hacer la prueba?, una prueba a nivel de aula para luego llevar a una prueba un poco más técnica en el caso de las Pruebas Estandarizadas, pero sí me parece que es una situación de competencia de todos y qué bueno que usted trajo el tema a colación para que pueda mejorarse la conclusión de lo de la Auditoría. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Creo que usted toma, toca un tema importantísimo y es que, la prueba tiene que estar totalmente alineada a lo que se enseña, es decir, siempre tienen que estar de la mano evaluación y curricular y aquí un poco de contexto que creo que a la hora de criticar las pruebas, para bien o para mal o para mejor, etcétera, uno tiene que evaluar el contexto, voy a poner un ejemplo muy sencillo, si durante la huelga o la pandemia dábamos la mitad de la mitad del currículum, porque los estudiantes no iban a clases, porque estaban virtuales, les daban aquellos folletos, etcétera y estos folletos representaron un veinte o treinta por ciento del total del currículum, qué reto tan grande para las personas que hacen las pruebas de macro evaluación porque si él quiere hacer la prueba correcta y bien debe medir todo el currículum para hacer una buena prueba y no puede hacer preguntas solo fácil tiene que hacer todas, pero usted tiene una realidad en la cual el estudiante venía de dos años de prácticamente recibir muy pocas clases, ese tema no es menor lo dejo ahí porque ahí hay como un..., hay todo un equipo, vamos a ver, si yo fuera la persona que hago la macro evaluación, puedo obviar eso y decir: - hago una prueba como tiene que ser, pero no, esa prueba no va a estar contextualizada a lo que realmente estaba pasando -, que era lo que el estudiante tenía en la clase ese tema ahora que tal vez Álvaro lo desarrolle mejor, es un tema que nos tocó sufrir en estos años y es, cómo hago una prueba robusta en todo el sentido de la palabra, pero a la vez tomando en cuenta el contexto en el cual los estudiantes no recibían el currículum, todo el currículum que esperábamos, porque venían de un proceso de pandemia y después de la pandemia, cuando regresaron de ajuste, lo que usted dice es fundamental, tiene que estar totalmente alineados los dos y el tema aquí es como no perder la rigurosidad y los robustes de la prueba, tomando en cuenta el contexto ese, eso es fundamental. Lo he hablado con Evaluación de la Calidad y con el Curricular, precisamente en el tema de las capacitaciones, creo que es un tema que hay que reforzar con el plan de fortalecimiento de los aprendizajes. Don Javier y luego doña Jacqueline.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, muchas gracias, señor ministro, un saludo cordial a los compañeros del Consejo y me uno ahí el agradecimiento de los compañeros para usted, señor ministro, por presentarnos y traernos esa temática tan relevante acá a análisis. Observando esa conclusión que hace el Departamento de Auditoría, donde habla de la confiabilidad, de la validez, de la efectividad y la equidad de la macro evaluación como insumo para garantizar la alineación con los objetivos de aprendizaje y el mejoramiento continuo del proceso educativo y a partir de la experiencia cotidiana personal, sí me quedo pensando y respecto al alcance que la Auditoría tiene en esta temática y el nivel de análisis a profundidad y me hubiese gustado ver en este informe de Auditoría un análisis relacionado con la rendición de cuentas respecto a la inversión que se hace en temáticas de macro evaluación y respecto a los resultados que hemos venido analizando nosotros aquí en los diversos informes y lo que se ha visualizado en los años, principalmente cuando nosotros analizamos, por ejemplo, una Prueba Nacional Estandarizada Diagnóstica que pasamos aplicando todo el año porque son reprogramaciones tras reprogramaciones y cuando hablamos de mejoramiento continuo del proceso educativo y uno dice: - bueno y los datos o los indicadores no son entregados a tiempo y no hay posibilidad de hacer un feedback una retroalimentación hacia la mejora, es donde me surge la duda de cómo contribuye o a partir de esta conclusión de la Auditoría, cómo está contribuyendo esto al mejoramiento continuo cuando observamos que los estudiantes en términos de logro de aprendizaje, no están avanzando como nosotros deseáramos a partir de toda la inversión que se hace no solo financiera sino en talento humano y demás y esfuerzos para que la evaluación se transforme en un instrumento de aprendizaje como tal -, desde esa perspectiva sí me gustaría que pudiésemos analizar más allá de este informe, ¿cuál es el alcance que se está teniendo con toda la inversión que se hace?, es que es inversión en desde toda perspectiva para poder decir que el sistema de macro evaluación que tenemos está contribuyendo al mejoramiento del proceso educativo y logro de aprendizaje y desde esa perspectiva, sí reafirmo esa necesidad y sí llegamos a conclusiones reales de que no está contribuyendo a esa mejora, hacer un replanteamiento de realmente qué sirve y qué no sirve, para no seguir en un activismo que realmente no está dando resultados. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Ahí me parece que hay un tema fundamental, usted toca algo vital y es si la prueba no aporta o no contribuye a mejorar los aprendizajes, hacia esa mejora continua y la prueba no está haciendo su función o una parte de sus funciones, porque más allá de certificar que el estudiante tenga los conocimientos para poder grabarse en la escuela o el colegio, como una prueba de altas consecuencias que va a tener que hacer la mejora continua. Ahora, este tema uno se podría haber intentado decir y es que el problema es la Dirección de Evaluación de la Calidad, lo que decía doña Yirlany, este tema es las dos partes, las dos partes del banco es tanto curricular como lo otro, porque la prueba mide lo que en teoría se da en el aula y ese tema me parece que es muy importante la discusión, en ese abordaje integral. La semana pasada les quería así comentar rapidísimo, creo que eso lo voy a traer acá al Consejo porque me pareció un resultado fascinante. No sé si ustedes sabían que, a partir desde el año pasado a mediados del año pasado, se viene trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo en una prueba piloto que han experimentado varios países de América Latina posterior a la pandemia para recuperar o fortalecer aprendizajes. Ellos utilizan una metodología que es la siguiente: Utilizan profesores ya pensionados o

estudiantes de último grado para que le den un abordaje personalizado a estudiantes que tienen cierto grado de rezago o estudiantes de manera aleatoria en diferentes zonas de los diferentes países que aplicaban una prueba al inicio de implementar el piloto y al final, eso lo hicieron desde el año veinte veintitrés-veinticuatro y los resultados no los presentaron de diferentes países. Las conclusiones que llegan es que, con una evaluación de impacto y controlando por otros factores, el pilotaje como tal aumenta considerablemente el reforzamiento de aprendizajes en el área que se dio, llámese matemáticos, sociales, etcétera. En el caso de Costa Rica ellos nos presentan la propuesta y empezamos a trabajarla por ahí de junio, se aplicó durante el mes de octubre y durante el mes de noviembre, dos meses nada más, para un área específica que era la lectura y se aplicó en la zona, la región Huetar Norte, la región Pacífico Central, la región, la zona sur, y creo que la región de Guanacaste. Se aplicó a cuatrocientos estudiantes, cientos de docentes que estaban por graduarse de la Universidad Nacional fueron contratados y fueron a darle un acompañamiento personalizado a esos estudiantes fuera de clases y los resultados en dos meses fueron fascinantes, los voy a traer acá. Con respecto a la prueba inicial que hicieron, en cuestión de dos meses, los resultados comparados con la prueba final fue un incremento de más del cincuenta por ciento en el conocimiento para poder leer la competencia lectora y ahí a uno, y volviendo al tema que doña Yirlany, que planteaba don Javier, esto que me parece que el resultado fue muy positivo y es escalable, y creo que vamos a ir en esa línea ya utilizando docentes de la Universidad de Costa Rica, de la UNED y demás, más que eso es, o nos pone a pensar es, qué es lo que pasa en el aula en el día a día que ocupamos de un docente personalizado, para que hubiera un cambio radical en dos meses en cuanto a la competencia lectora, que en otros países se ha demostrado que ese cambio radical se da en competencia matemáticas, en escritura y en las otras materias y eso es un elemento que creo que como Consejo cuando traiga este estudio que le va a pedir al BIP que nos lo presente con toda la metodología y todo nos pone a pensar sobre lo que pasa en el aula, qué es lo que está pasando en la mediación pedagógica y en el día a día que pilotos como estos logran demostrar que en cuestión de dos meses hay un cambio sustancial en las competencias que tienen los estudiantes en las diferentes materias y creo que tienen parte y está relacionado con lo que vos planteabas, don Javier, es cómo las pruebas nos están ayudando como insumo para esa mejora continua de la educación en general y pero es un tema que voy a tener acá porque me parece súper interesante y está asociado a esto, a este tema que vos tocabas. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. Buenas noches. Igual que los compañeros, me uno al agradecimiento por traernos el análisis de este informe, porque sin duda, igual que los compañeros, nos preocupa al final las conclusiones de la Auditoría. En la misma línea que doña Yirlany esto puede tomarlo, por ejemplo, en vista que está en la web la Contraloría y pueden ser insumos para el Estado de la Educación y pueden ser otro tipo de insumos para las personas que de alguna u otra manera están interesados sobre todo en esos temas y máxime ahora, como muchos lo han dicho, ya que estamos a puertas nosotros de este que los compañeros de la Comisión de Leyes y los Lamentos pues nos traigan el dictamen que ellos están analizando, aun sabiendo que existe ese informe, sé que los compañeros están haciendo un excelente trabajo, que van a ser en este momento, no se tiene todavía información si la evaluación se queda como está o se va, pero sin duda alguna eso es importante porque si se va a solicitar Auditoría que haya esa aclaración, me

parece importante en virtud de que si hay algún cambio, no vaya a contradecir lo que este Consejo pueda aprobar. Pensaría que en virtud de esto es importantísimo que lo haya traído, agradecerle y no más bien esperamos, ¡ojalá!, que podamos nosotros después ver que efectivamente se hayan realizado los cambios que corresponden, porque al final, cuando usted lee los anexos y lee el documento profundidad, ellos sí hablan sobre todo de procesos, de subprocesos, de elaboración de procesos, de manuales, de diagramas de flujo, hablan toda esta parte de manuales de procedimiento y demás, como usted lo ha explicado y considero importante que pueda de alguna manera rectificarse la información. Sería. Gracias ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. No, sí, precisamente como lo planteaba don Gabriel es parte de lo que va a trabajar esta semana y miras a que como es un documento público que es de acceso a todo el mundo y que está subido en la plataforma del Ministerio de Educación Pública y que es un documento que tiene una serie de conclusiones y que son de acatamiento para disposiciones que son de acatamiento para la Dirección es importante que ese tema se corrija y ahora podemos ampliar con don Alvaro en esa línea. Le voy a pedir a la compañera, hay una propuesta de acuerdo. ¿Qué la puede proyectar? Aunque esta propuesta de acuerdo carece del tema, el que sigue en el sentido a qué me refiero, en aquí no queda plasmado que se va a conversar con la Auditoría o que vamos a hacer una gestión con la Auditoría, sea mi persona o sea la dirección respectiva, para llegar a un acuerdo con respecto a esta conclusión. Tal vez esa parte le hace falta, como el para qué, hicimos esta presentación con algún objetivo, que es que la Auditoría pueda revisar esa conclusión.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro, pensaría que como eso sería un tema que realizaría la administración, pensaría que no es necesario que quede en el acuerdo, más bien pensaría que, no sé, que tal vez pueda traerse más bien una vez que ya se haya realizado la rectificación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, decía como nada más como y "solicitar a la Administración, coordinar con la Auditoría" o algo así.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Muy bien.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero, de todas formas, tengo claro lo que tengo que hacer, pero si queremos que quede por escrito, sugeriría "y solicitar a la Administración." Don Gabriel, no sé.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, señor ministro, perdón.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, adelante, don Gabriel.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, don Gabriel está antes no sé. No, lo que iba a decir era que sí me parece importante dado que este tema está tocando aquí en el Consejo Superior de Educación y que lo estamos discutiendo y que hemos hecho es dar un espacio para esto, que quede alguna conclusión o algo relativa a esto, para que no quede simplemente como que nosotros escuchamos la presentación y no se comentó nada. Me parece que es importante, no sé ahí más bien si sería cómo solicitarle precisamente, ya

que usted está diciendo que lo va a hacer al señor ministro que..., ya se me fue la idea, pero la idea es cómo solicitarle a la Administración, que..., no, es que no debe estar "de solicitar", "que inste a la Auditoría o que a la Auditoría o al..."

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "Que plantee a la Auditoría las justificaciones técnicas sobre..."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "A la Auditoría," sí, algo sobre "una revisión de esta conclusión a la luz del informe", algo así, ahorita no se me viene la idea, se me fue la idea, pero algo así. Si los compañeros están de acuerdo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No. Sí, lo mío, ministro, iba en la misma línea porque me parece que al ser un tema de macro evaluación y ser un tema que es un informe que salta a la calle, sí es importante que este Consejo dada la justificación que usted hizo, solicitemos ese..., por lo menos que se haga ese encuentro entre la Administración y la Auditoría, porque podría ser que la Auditoría se mantenga en esa posición, pero que quede la evidencia de ese encuentro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Validez a esa..."

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, la palabra "revisión" me parece acertado.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "De la Prueba Estandarizada ubicada en el informe diecisiete dos mil veinticinco," para que haga alusión a ese informe.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yirlany, adelante.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias, señor ministro. Es que retomando de nuevo lo que me parece bien en la parte de "Dar por conocida la presentación y de solicitar Administración, la revisión de la conclusión," pero al final estamos llegando a la otra parte porque ya habíamos tenido la presentación de don Alvaro, en algún momento se había dado, no sé si la Dirección de Desarrollo Curricular, alguna situación; al final, lo que conversamos sobre la parte del proceso de enriquecimiento para fortalecer la mediación pedagógica y poder..., vamos a ver, hacer el análisis concreto, si la prueba, si las pruebas, por sí como tal, como decía don Javier, no están llenando las expectativas, tomando en consideración la mediación estas dos situaciones que van de una forma, creo que paralelas y muy así cerquita el proceso de enseñanza, aprendizaje y la parte de mediación no hemos todavía tenido esa evidencia o conclusiones, como decía don Javier, para saber si realmente la prueba, no importa la que sea, nos está llenando las expectativas de una mediación macro o en realidad no se llena, pero tomando en consideración no solo la prueba, sino tomando en consideración la situación de la parte de proceso de mediación pedagógica en el aula y ahí entra algo que les decía la vez pasada que tuvimos sesión, es decir, cuando hablamos del... y ustedes me van a decir: - doña Yirlany, Calendario Escolar otra vez -, sí, Calendario Escolar, pero por una razón y lo veíamos el otro día, una cosa es que el calendario dice que tenga doscientos días y otra cosa es que se impartan los doscientos días de clases y entra algo que usted dijo señor ministro que me pareció sumamente importante, vamos a ver, hay programas de estudio en primaria, hay programas tan extensos que ni en doscientos días de clase se terminan dando solo clases y lo digo, porque tengo compañeras, bueno, soy de la parte primaria, donde se han sentado conmigo a demostrarme y gente buena, gente dedicada que uno dice: - Púchica, estos son de los maestros que uno quisiera para los hijos de uno -, donde me dice: - no podemos por a, b, c y d -. Hay un cúmulo de situaciones que en el resultado final de las Pruebas Estandarizadas no nos están dando el detalle de cómo podemos mejorar para poder empujar. Eso es una

serie de aristas, me parece que al final, no sé si ahora o después, en qué momento, pero nosotros sí deberíamos de tomar en consideración esa parte, señor ministro que es sumamente importante para que no se quede aislado ese proceso porque no hemos tomado ningún acuerdo con respecto a ese elemento que tiene que ver con la parte de mediación pedagógica, Pruebas Estandarizadas, el cumplimiento de Calendario Escolar, etcétera. Tanta cosa que…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yirlany, totalmente de acuerdo con usted, creo que son varias cosas. Uno puede tener la prueba perfecta de macro evaluación, eso no te garantiza que los resultados que genera esa prueba perfecta se utilicen en la práctica para la mejora continua y creo que lo que, si usted me corrige, lo que como Consejo, nos gustaría ver es que, la Administración traiga esa fusión entre lo que hace Curricular y lo que hace Evaluación de la Calidad para garantizar que no solo existe una buena prueba, sino que los resultados de esa prueba se utilicen y existe esa convergencia, esa propuesta, van a esa línea, yo...

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: …Vamos a ver, adelantándome un poco, como parte del análisis que trae don Álvaro de los resultados del Estado de la Educación, el Estado de la Educación habla entre ese divorcio o esa unión entre Curricular y Evaluación de la Calidad, si lo tienen ustedes a bien, luego de escuchar a don Álvaro, porque va más allá de la Prueba Estandarizada, va más allá de la estructura de la prueba, va para qué la prueba, ahí tal vez existe el espacio cuando lleguemos al acuerdo ahí para colocar algo sobre este tema porque me parece que y más que vamos a empezar un nuevo curso lectivo es bueno que el Consejo Superior de Educación conozca cómo es que, no solo la prueba tiene que estar lo más robusta posible si es la mejor prueba, sino que cómo le vamos a sacar provecho a los resultados de esa prueba y eso implica definitivamente no solo la calidad sino curricular y no sé, me parece que tal vez después de escuchar la próxima, el próximo punto, tengamos un panorama más claro para poder plantear una propuesta en esa línea a la Administración. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señor ministro, buenas noches. Es con respecto a la segunda parte del acuerdo o el segundo acuerdo que se está redactando, que dice: "Instar a la Auditoría Interna la revisión de la conclusión sobre la validez, revisión," pero no sé, me parece que falta algo más ahí, no sé si es "revisión de la conclusión que justifique la validez de la prueba o la validez que ellos le están dando a la Prueba Nacional Estandarizada," porque se habla de una revisión, pero no se establece qué es lo que se va a hacer con esa revisión, "revisión de la conclusión", donde se justifique o donde justifique la validez que ellos otorgan a la Prueba Nacional Estandarizada.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que en realidad lo que andamos buscando, y ahí me corrigen los compañeros, más que lo revise, es que, lo que nosotros estamos buscando es que, si no tienen esa justificación técnica, que, a mi entender, no se tiene para esta conclusión en particular, que la eliminen del estudio. Eso es lo que entendería, es una revisión en el sentido de que se saque del estudio o se ponga la leyenda ahí donde se corrija ese tema. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, nada más iba a proponer más bien una redacción porque está un poquito rara la redacción, pero no sé si es "solicitar la Administración a qué," porque primer a "que inste a la Auditoría Interna para…," perdón,

"solicitar a la Administración que inste", perdón, "que inste a la Auditoría Interna a que revise la conclusión contenida en el informe diecisiete-veinte veinticinco sobre la validez de la Prueba Nacional Estandarizada," nada más dándole vuelta como para que "la conclusión sobre la validez," "sobre interna que revise la conclusión sobre la validez de la Prueba Nacional Estandarizada," no, perdón, "ubicada en el informe," no, "que revise la conclusión contenida en el informe diecisiete-veinte veinticinco sobre la validez de la Prueba Nacional Estandarizada." Ahí podríamos poner lo que plantea don Johnny luego, "a que revise la conclusión contenida en el Informe", Silvia, perdón, "el informe", don Gabriel había dicho, "en el Informe diecisiete-veinte veinticinco sobre la validez de la Prueba Nacional Estandarizada" y al final no sé si todos están de acuerdo en que se podría poner algo sobre "y su pertinencia o su coherencia con…," no sé, con…

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Su pertinencia."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "O su coherencia con…," "…Con," no sé, lo que se quiere es ver sí….

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "Con la metodología establecida."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "Metodología establecida para ese informe," algo así, o sea, que se revise bien si esa conclusión es coherente con esa metodología. Algo así. "Metodología de ese informe y pertinencia de ese informe," que, en otras palabras, estamos pidiendo que rectifiquen eso.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Exacto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Pero estamos haciendo muy diplomática, tal vez.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Me parece que se entiende así, no sé si alguno tiene alguna duda. Don Johnny, don Manuel.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: A mí me parece que está un poco extendida, pero sí queda bastante clara de esta manera.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo. Si les parece bien, procedemos a votar el acuerdo. Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-8-2-2026

Dar por conocida la presentación del análisis sobre el Informe 17-2025 de la Dirección de Auditoría Interna referente a la Prueba Nacional Estandarizada.

Solicitar a la Administración que inste a la Dirección de Auditoría Interna a que revise la conclusión contenida en el informe 17-2025 sobre la validez de la Prueba Nacional Estandarizada y su pertinencia con la metodología de ese informe.

ARTÍCULO III
Presentación del informe técnico de los hallazgos del Décimo Informe del Estado de la Educación, conforme a lo solicitado en el Acuerdo AC-CSE-341-50-2025 del Consejo Superior de Educación

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con la presentación del informe técnico de los hallazgos del Décimo Informe del Estado de la Educación que es un acuerdo solicitado por el Consejo trescientos cuarenta y uno-cincuenta-veinte veinticinco, que es un informe que se le solicitó a la Dirección de

Evaluación de la Calidad en referencia al tema de la macro evaluación y en ese sentido les solicito aprobar el ingreso de la viceministra académica Guiselle Alpízar; don Alvaro Artavia, director de Evaluación de la Calidad y de la subdirectora de Evaluación de la Calidad, doña Catalina Carvajal. Si gustan, procedemos a aprobar el ingreso. Seis votos a favor. Aprobado y firme el ingreso, el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-9-2-2026

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, el señor Álvaro Artavia Medrano, director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y la señora Ana Catalina Carvajal Granados, subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.*

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Les voy a decir a los compañeros que y compañeros que por favor pasen.
Los invitados ingresan a la sala.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias a usted por estar acá, bienvenido, don Álvaro. Ellos nos vienen a presentar en la parte del Consejo, en referencia al tema de hallazgos del Décimo Informe del Estado de la Educación en el tema de macro evaluación. Les he pedido a los compañeros que haga una presentación muy puntual, pero, sobre todo, comprendiendo que tenemos como pregénesis en cual se hacen la Prueba Estandarizadas y le doy la palabra tal vez a doña Guiselle para que nos haga una introducción y luego los compañeros nos van a decir la presentación. Por la naturaleza de la presentación, me parece que en el momento que exista alguna duda en algún punto nos pueden así indicar y al final obviamente todas las observaciones del caso, pero si tuviera alguna duda en el proceso, creo que don Álvaro lo puede aclararlas. Antes de empezar y antes de que se me olvide, don Álvaro, estábamos conversando sobre el informe de la Auditoría, les exponía que de todas las conclusiones que son..., que vamos a acatar, que son válidas sobre el proceso, existe una referencia al tema específicamente de la prueba, que, ya les explicaba que la Auditoría no hizo ningún estudio psicométrico, estadístico de la prueba, pero ya les expliqué por qué la conclusión no se sustenta en eso, el resto de conclusiones sí es totalmente válidas y ellos me consultaban que, por la naturaleza de cómo se hacen los informes de Auditoría o de la Contaduría y demás, que siempre normalmente se interactúa con una dirección o con los despachos donde siempre se les plantea qué es lo que se quiere hacer, unas observaciones y recomendaciones, a los compañeros y compañeras del Consejo me hacen la consulta de si nos puedes explicar un poquito, ¿cuál fue la interacción con la Dirección de Evaluación de la Calidad?, ¿cuál fue el trabajo de se hizo con ellos? y tal vez un par de minutitos nada más aclarar esa duda, porque sí quedo como la duda de, ¿porque ellos sin haber hecho eso llegaron a esa conclusión?, les expliqué que para poder llegar a esa conclusión tienen que hacer un montón de cosas que no se hicieron, pero me gustaría que tal vez que les aclararas, ¿cuál fue el proceso con Evaluación la de Calidad?, y que usted me comentaba que se le han hecho algunas observaciones, recomendaciones o advertencias a la Auditoría, pero que al final algo pasó ahí en el interior, algo, don Álvaro, antes de empezar a hacer esa aclaración, porque era un tema que acabamos de terminar y que sería importante para cerrar el tema.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Sí. Buenas noches, señor ministro, señora viceministra y distinguidos miembros del Consejo Superior de Educación. En relación con este primer punto que el señor ministro toca, esta Auditoría comenzó con el objetivo, según nos lo plantearon, de tener evidencias de validez y de confiabilidad de los resultados de la Prueba Nacional Estandarizada y nosotros cuando tuvimos ese primer encuentro, ellos lo que nos dicen es que «necesitan la documentación que se había producido con base en la prueba» y lo que les facilitamos fue no solo dónde estaban ubicadas en internet, porque esos son documentos públicos, el marco de referencia, el marco de especificaciones, la relevancia que cobra cada uno de ellos en un sistema nacional de evaluación, sino que además les comenzamos a dar copias de algunos informes que, si bien es cierto, son de carácter confidencial porque son para cada estudiante y tenemos que proteger la información individualizada, le dimos copias de forma anónima, para que ellos pudieran ver cuáles eran las distintas granularidades que tiene ese informe, es decir, que había informes para el ámbito nacional, pero por Dirección Regional, por centro educativo, para el docente y el grado más específico que era para el estudiante a partir del año dos mil veinticuatro, ellos nos hicieron alguna serie de observaciones, cada vez nos pedían más documentación y se dedicaron a decirnos que querían cierto orden en la presentación de la información en el sitio web. En una de tantas sesiones nosotros un poco extrañados porque cada vez nos decían «y ahora queremos ver esto de esta manera y ahora queremos que la información se presente de esta», nos extrañó mucho que si la pretensión o el objetivo general era evidencias de validez, que sí están respaldadas con la documentación existente, se metieran con lo que era la confiabilidad de los resultados y la dificultad de los ítems, cuando para ello, como bien lo dice el señor ministro se requieren hacer análisis y estudios psicométricos en profundidad y nunca tuvieron, nunca lo solicitaron tampoco acceso a las bases de datos, que son donde se consignan las respuestas, que es lo que se requiere casualmente para poder o con teoría clásica de los test o con teoría respuesta al ítem, poder tener evidencias claras, empíricas y hacer los estudios profundos que se requieren para poder hablar tanto de consistencia, de confiabilidad como dificultad de los ítems. Cuando a nosotros nos llegan los primeros borradores, porque siempre eso es lo que se acostumbra, nos plantean un borrador de cuáles son las recomendaciones, lo primero que hacemos es decir que «no se podían hacer conclusiones sin haber revisado las bases de datos». Ellos nos dicen que hagamos el planteamiento por escrito y que ellos van a ver, porque les parece un poco ingrato que después de tanto trabajo y tanta producción, que ellos catalogan como de alta calidad que al final de cuentas tengamos muy pocas recomendaciones algunas de ellas se consideraron urgentes de atender, pero otras que les parece que podrían desvirtuar tanto trabajo que se ha hecho. Hicimos nosotros nuestra descarga por escrito, informada a los despachos y luego ellos nos dan una respuesta donde dicen «que ya la Auditoría puede suavizar un poquito el texto, pero que a fin de cuentas las recomendaciones las van a mantener y que en el transcurso del plazo que nos dan para acatar las recomendaciones, nosotros podíamos una vez más reiterar nuestra posición de que las conclusiones no permiten, no se deducen de la información ni solicitada ni tampoco de los estudios que ellos hicieron», que para nosotros siguen siendo una revisión documental y que no permiten obtener las opciones, ni mucho menos las recomendaciones que en ese informe traen. Gracias.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Álvaro. No sé, si del otro tema si alguno le quedó alguna consulta con respecto a este punto, que es parte de lo que vamos a conversar con la Auditoría, porque planteamos con la presentación que les hice, pero si no hay ninguna duda o consulta, ya entramos al punto que hoy nos trae.

Señor Álvaro Artavia Medrano: No, ministro, para complementarlo y para reiterarlo. Hubo un pronunciamiento muy técnico y claro por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad ante la Auditoría, eso nos llevó un par de sesiones más de trabajo con ellos y después lo que ellos hacen es, nos devuelven por escrito un informe de lo que es modificaron como un aspecto de formato, pero no así del fondo de la situación, sino que lo dejan replegado a la parte donde nosotros hagamos la descarga para el acatamiento de las recomendaciones, pero si hubo un pronunciamiento muy técnico y claro y muy oportuno, segundo lo fueron indicando.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Adelante, doña Guiselle.

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches, estimados viceministros, señores, es un gusto para el viceministerio académico y especialmente para la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y poderlos presentar el análisis de los hallazgos del Décimo Informe del Estado de Educación sobre la Prueba Nacional Estandarizada dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Esta presentación, tiene varios pasos, lo primero es que vamos a contextualizar, antes de llegar al dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro ¿qué pasó?, ¿qué situaciones hubo el Sistema Educativo Costarricense?, ¿ante qué se enfrentó?, ¿cuáles son nuestros puntos de partida?, también las debilidades externas a las que nos enfrentamos, los hallazgos, qué beneficios o de todo lo que el informe nos dice, que tomamos para la mejora y a partir de ahí, por qué nace un nuevo REAC y sobre todo la propuesta en el nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que está para aprobarse. En este momento me acompaña don Alvaro Artavia, director de la Dirección de Gestión de la Calidad, doña Anna Catalina Carvajal, subdirectora de dicha dirección, a quien le sedo. Muchas gracias.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Gracias, viceministra. Tenemos el análisis de los hallazgos. Aquí es importante entender que todo sistema nacional de evaluación parte de un contexto, y ese contexto nunca se puede ver de manera aislada a ninguno de los resultados ni a ninguno de los informes que se generen a partir de eso. ¿Qué quiere decir? Que no es solamente trabajar una base de datos, por algún modelo psicométrico, sino entender el contexto en el que los datos se producen, lo que implica que entendamos que las pruebas se dan en un momento histórico, educativo, social, sanitario, incluso a como es la Prueba Nacional Estandarizada. A modo de contexto, recordemos que esto se suscita cuando el sistema educativo se da en tiempos de pandemia y de huelgas. Aquí tendríamos primero, los puntos de partida en el Sistema Educativo Nacional. Tuvimos una huelga en el año dos mil dieciocho, que se extiende desde setiembre hasta diciembre, quizás un poco más allá. Otro punto de partida es el confinamiento por pandemia, por COVID-19, y esto hace que el Sistema Educativo Nacional en él se tomen ciertas decisiones, como, por ejemplo, la utilización de Guías de Trabajo Autónomo, consideradas un mecanismo clave de educación a distancia y una propuesta de lo que se llamó PINA o Plan Integral de Nivelación Académica. ¿Qué pasó con las Guías de Trabajo Autónomo?, y esto como les digo es a modo de contexto que nos permitan ver qué pasa con esta generación que está haciendo pruebas y en particular la Prueba Nacional Estandarizada, con las Guías de

Trabajo Autónomo el abordaje didáctico quedó a criterio de cada docente y no contamos con mecanismos de seguimiento sistemático, ni agregado ni estandarizado en los aprendizajes y eso lo dice el Informe del Estado de la Educación en el año dos mil veintiuno. Agrega ese informe que debido a la crisis sanitaria y al cierre de las instituciones educativas durante el primer semestre del año dos mil veintiuno, la planificación se operacionalizó mediante estas guías, pero que el cumplimiento respecto a los objetivos no fue verificado debidamente a nivel nacional. En lo que es el Plan Integral de Nivelación Académica (PINA), lo que primero pretendía era atender el rezago educativo que se había venido observando debido a la interrupción que el sistema educativo sufrió, lo que todavía conocemos como apagón educativo, se enfocaba en generar, se enfocaba en la generación de estudiantes que ingresó en el año dos mil dieciocho y que el mismo, la misma previsión decía, esto va a culminar en el año dos mil veinticinco, pero este Plan Integral de Nivelación Académica tuvo limitaciones en su desarrollo; primero es porque su diseño no partió de una evaluación a escala nacional de los aprendizajes estudiantiles en todos los ciclos educativos. No contó con mecanismos de seguimiento ni evaluación de su efectividad. Existieron diferencias significativas en cuanto a condiciones para aplicar esa nivelación académica que hicieron que hubiera diferencias entre modalidad e incluso dirección regional y eso también se dio por una falta de seguimiento y evaluación del impacto obtenido por la aplicación de las estrategias destinadas a apoyar a docentes y en particular a estudiantes en las áreas tan relevantes como la lectura y la escritura. En este marco de trabajo, entendemos que la macro evaluación tiene ciertos puntos de partida que se entienden gracias a ese contexto. Lo primero, la prueba de escritura se eliminó desde el año dos mil dieciocho en secundaria y recordemos que de por sí las pruebas de primaria fueron eliminadas completamente, como solo la escritura, si no, las de primaria hace casi veinte años. Una propuesta, la propuesta de las pruebas llamadas FARO que se aplicaron en el año dos mil veintiuno, que sufrieron por la pandemia un año de postergación en su primera aplicación. Estaban para aplicarse en el año dos mil veinte, pero tuvieron por efecto de la pandemia que esperarse y ya sabemos que no contar con datos o con evidencia empírica bien desarrollada, técnicamente bien fundamentada, cuesta porque el sistema no tiene forma de realimentarse. Las pruebas FARO, por razones que ya todos conocemos acá, fueron suspendidas en el año dos mil veinte, los resultados no fueron ni publicados, ni difundidos. ¿Qué tenemos después de esto?, y de entender que no solamente es decir si la prueba es fácil o difícil, sino que se dan dentro de un contexto educativo que estuvo permeado por situaciones sanitarias, educativas también, pero también económicas y sociales. La gente no estaba en las aulas y con los que estuvieron en las aulas por la utilización de vías de trabajo autónomo, hicieron que no hubiera una cobertura del cien por ciento de los programas de estudio, son las generaciones que tenemos y que esperamos ya que en el dos mil veinticinco hubiéramos terminado o ellas hubieran terminado su paso por la parte escolarizada, qué es importante que a pesar de que los medios de comunicación han tergiversado, hay algunas afirmaciones que el Décimo Informe del Estado de la Educación hace que se enfocan en resaltar lo positivo, están específicamente en la página doscientos diez de ese informe y lo hemos sintetizado en cuatro aspectos; el primero de ellos es el que nos dice que "en el caso de las pruebas del dos mil veintitrés, los ítems, según uno de los estudios ad hoc, paralelos al informe principal, indica que los ítems están correctamente redactados y estructurados." Ven como otro de los logros, el haber podido "incorporar ítems

Auditoría Interna M.E.P.

de estadística y probabilidad en las pruebas de matemática," diríamos nosotros en el componente de matemática, porque en este momento no han sido pruebas independientes y lo notan como una contraposición al vacío que ocurría desde Bachillerato, que a pesar de que era un área que estaba en los programas de estudio, no había sido incorporada adecuadamente en las Pruebas Nacionales, toman en cuenta otro avance y es el hecho de que se pudiera "contar con un propósito diagnóstico y además del propósito de certificación," de la aplicación con consecuencias o de la aplicación sumativa, ellos hablan de que es un avance importante que se haya reconocido la importancia y la necesidad de contar con pruebas diagnósticas, además de unas pruebas que tuvieran consecuencias como la certificación. Y un aspecto no menos importante, que es "la incorporación de la tecnología en la aplicación de pruebas," es un esfuerzo que se ha hecho en el Ministerio de Educación Pública y que conjunta a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, a la Dirección de Informática de Gestión, a la Dirección Curricular y a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, cuál ha sido este esfuerzo, que hemos comenzado no solo en la parte de competencias digitales en el fortalecimiento de las competencias tecnológicas, sino que también ha sido una gran oportunidad para llevar más conectividad a más centros educativos y que se potencialice las capacidades que los estudiantes tienen y que vean la tecnología al servicio de una de las grandes áreas como es la evaluación de los logros de aprendizaje. El informe del Estado de la Educación lo realza como un aspecto positivo, pero más que ellos lo hayan dicho es un gran acierto y una gran apuesta que el Ministerio de Educación Pública tomó desde la misma instauración porque el Consejo Superior de Educación cuando acuerda esta prueba habilita los formatos de aplicación digital difícil.

Señora Ana Catalina Carvajal Granados: Buenas noches, señor ministro, doña Guiselle, don Álvaro, doña Silvia, señores miembros del Consejo. Para mí es un gusto abordar cuáles fueron los puntos de partida o esa situación que tiene que afrontar la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en el año dos mil tres para hacer cumplir el acuerdo del Consejo Superior de Educación en lo referido a la implementación nuevamente de un sistema de evaluación, de macro evaluación a nivel nacional con el reto adicional, como ya lo menciona don Álvaro, que es la incorporación de pruebas para la educación primaria, que tenían ya prácticamente dos décadas de no estarse aplicando en las aulas. Nuestros puntos de partida enfrenta al MEP, en la figura de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, a establecer criterios técnicos que den respaldo a la prueba como tal y que sean un referente para quienes tienen no solamente que enfrentar la prueba, sino quienes están al frente
de los estudiantes que van a tener que pasar por ese proceso sin dejar de lado las familias que acompañan a los estudiantes en su proceso de preparación, este marco de referencia se publicó por primera vez en el año dos mil veintitrés en cumplimiento de esa primera aplicación y este documento nos..., le permite al sistema educativo costarricense dar a conocer una visión clara del objeto de evaluación, la extensión y la complejidad de la prueba como tal, también es un requisito técnico y de transparencia en la implementación del diseño de evaluaciones válidas y confiables a nivel de los diferentes sistemas educativos serios. Establece un modelo de evaluación y de medición que fundamentan la Prueba Nacional Estandarizada, indica el formato del ítem por utilizar, las evidencias de validez y los apoyos educativos. En cuanto a los apoyos educativos, es importante recordar que, como parte de las modificaciones que se implementan en el Reglamento de Evaluación en

años anteriores para cumplir con la aplicación de esta prueba, se evidencia con claridad toda esa información referida a apoyos educativos y para las poblaciones que van a participar en los estudios, tanto al cierre a la culminar primaria como secundaria. Podemos observar algunas de las portadas que tenían estos documentos, que, es muy importante señalar que fueron de..., puestos a disposición de toda la población y fueron comunicados por medio de Prensa del MEP para que, quienes estuvieran a bien los pudieran consultar. Tuvimos la elaboración de un marco de especificaciones que de igual forma se publicó desde ese mismo año, dos mil veintitrés. Este marco de especificaciones permite orientar en concreto el diseño de la prueba, por lo que se aporta evidencia de validez, exquisita, los conocimientos y habilidades que se incluyen en la prueba. Presenta para cada componente cuáles son las afirmaciones y las evidencias, así como los ejemplos de la forma tradicional de un ítem y la forma actual con la que se iba a presentar en las pruebas y se indicaba esto es muy importante, la cantidad de ítem por afirmación y por bloque temático para cada uno de los componentes de la prueba. Por tanto, no iba a ser una sorpresa para los evaluados. ¿Cuáles fueron las principales debilidades externas a las que nos enfrentamos? Bueno, tenemos una situación social, llamémoslo así, es un parte del comportamiento que hemos detectado y es que, se mantiene la costumbre de que la prueba, las pruebas ya aplicadas sirven como prácticas para prepararse para el examen, esto viene desde la época de Bachillerato, cuando las aplicadas eran muy perseguidas para no solamente conocer el tipo de ítem, sino poner a los estudiantes previo a la aplicación de su convocatoria a enfrentarse a este tipo de evaluación. Copiar los ítems de pruebas nacionales y trasladarlos a pruebas de aula en vez de reconocer su utilidad en el desarrollo del trabajo del aula y cómo implementarlos incorporarlos como esta práctica cotidiana. Existe poca cultura de evaluación en la que los resultados del diagnóstico son de poco uso y difusión, aunque son de mucha utilidad y así es importante porque esto lo hemos evidenciado con parte de la población que no logra ese mínimo establecido acordado por el Consejo como requisito para poder optar por el certificado o título de conclusión de estudios y ellos manifiestan desconocer la existencia del informe o no haberlo considerado como el proceso, como parte del proceso de preparación ¿Qué más tenemos? Tenemos protocolos de aplicación en forma, para la aplicación físico y digital. Tenemos informes en ámbito nacional, informes para centros educativos y docentes, informes individuales para cada estudiante que se implementan a partir del año dos mil veinticuatro, éste le permite con todo detalle informar al estudiante cuáles son las fortalezas con las que cuenta al inicio de ese último año en que aplicará la prueba, así como las áreas que deberá reforzar para enfrentarse a la prueba sumativa. Tenemos prácticas web con la respuesta correcta para cada ítem y la retroalimentación en prácticas adicionales. Y en el año dos mil veinticinco publicamos guías de apoyo para padres de familia y madres de familia, tanto para primaria como para secundaria. Vendría la pregunta, si todo eso existe, ¿qué es lo que ha sucedido? Tenemos una situación en que los medios de comunicación y quienes investigan acerca de pruebas tienen acceso a los informes individuales, esto se da porque es un tema de protección de datos, son datos sensibles de personas estudiantes, la mayoría de ellos menores de edad, se asume que no existen o que la información no se presenta en detalle a un nivel individual para el fortalecimiento de los aprendizajes. Esto se refuerza con lo dicho anteriormente como parte de esa falta de cultura de evaluación a nivel nacional, lo cual sobre todo es muy triste decirlo, permanece en el sistema educativo como en una práctica cotidiana. Se

Auditoría Interna M.E.P.

requiere que los distintos actores del sistema educativo, incluso sus bienes, docentes, directores, asesores nacionales y regionales, entre otros, asuman la responsabilidad y utilicen la evidencia que arroja la prueba más allá de los porcentajes comunicados cada año y en cada aplicación, como dirían anteriormente, no hay que esperarse que la prueba sea la autopsia de un proceso, sino más bien estamos brindando información suficiente para que las personas que están alrededor de los estudiantes que tienen que enfrentar esta prueba, cuenten con las herramientas necesarias. Cobertura curricular de la prueba nacional versus los programas de estudio; primero es importante una reflexión, no es posible cubrir todo un programa de estudios en una prueba, sino que se representa el constructo con un balance entre las áreas y demandas cognitivas dentro del tiempo disponible para la ejecución de esta prueba, no hay omisiones sistemáticas de conocimientos esenciales, sino que se hace una ponderación que se realiza en consulta con asesores nacionales y regionales, esta práctica se realiza cada año, los programas incluyen todo lo que se..., perdón, los programas incluyen todo lo que se puede desarrollar con los estudiantes, pero no todo es medible en una prueba escrita con ítems de selección. Recordemos que mucho de esto tiene que ser evaluado en el aula, aun contabilizando todo lo medible, la cantidad de ítems por prueba y el tiempo de duración no permite una cobertura total de los programas en esto. Indicaciones técnicas y normativas. Se pasó de una prueba diagnóstica en el año dos mil veintitrés donde cada cuadernillo mantenía todos los componentes juntos a tener una prueba sumativa en el año dos mil veintitrés con treinta ítems por componente. Recordemos que son cuatro componentes para primaria y cinco para secundaria. Para el año dos mil veinticinco se aumenta la cantidad de ítems a treinta y cinco por componente para primaria y cuarenta por componente en secundario. El artículo ochenta y siete del actual Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes fija el tiempo máximo de ejecución de la prueba en ciento veinte minutos por componente, más ítems por componente amplía la cobertura de lo medible y permitiría tener mayor evidencia y resultados más consistentes para informar a la población.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Esto lo que nos hace es ver cuáles son algunos de los posicionamientos, pero también algunas de las realidades y del contexto en el que la Prueba Nacional Estandarizada se ha venido desarrollando desde el año dos mil veintitrés. Vayamos entrando un poco más ahora en los hallazgos del Décimo Informe, uno de los aspectos críticos es: La resolución de problemas en matemática y la demanda cognitiva que esto requiere, partamos de un contexto, existe un programa de matemática, un programa de estudios que data del año dos mil doce y primero en ese programa se define problema por la demanda cognitiva, cuáles son los conocimientos y las habilidades que se requieren de la población estudiantil, pero no con el formato del ítem, ni mucho menos por la longitud del contexto, que la situación que contenga el ítem no es la que determina la demanda cognitiva, sino son todos los conocimientos y las demás habilidades, asociadas a su resolución, en esto la Prueba Nacional Estandarizada cambia dramáticamente de las pruebas anteriores que quizás medían un poco más un conocimiento que llamamos enciclopédico, repetitivo pasa para la medición o se transforma en la medición de conocimientos y habilidades donde se propicia razonamiento, interpretación, toma de decisiones, en otras palabras, comprensión de lectura, lectura crítica y resolución de problemas, pero entonces eso nos trae otro aspecto crítico del Décimo Informe y es que nos dicen que "solo la comprensión de lectura se da en español pero con textos que bien

podrían estar a nivel de tercer o cuarto año de primaria y que es una prueba exclusivamente literal," lo primero aquí es devolviéndonos, como Ana Catalina nos decía, que hay un marco de especificaciones para la prueba, y ese marco lo que nos dice es qué se va a medir y cuánto se va a medir de ello; primero, ese marco de especificaciones nos dice que "se incluye la comprensión de textos tanto literarios como no literarios," y lo que el Décimo Informe del Estado de la Educación nos dice, es que "faltan imágenes, que faltan tablas," bueno, primero no son de carácter obligatorio para incluir la prueba y además, eso se puede desarrollar en el aula y a nivel estandarizado tenemos que considerar el diseño universal de aprendizajes que se transforma en un diseño universal para la evaluación y que pasa por condiciones de accesibilidad para que las personas en una evaluación estandarizada puedan tener las mismas condiciones de para hacer medidas. Otro de los puntos es que nos dice que hay "solo un ítem que requiere la lectura inferencial." Lo que pasa es que esta afirmación, para ser válida, requeriría mostrar que los demás ítems no requieren integrar información, sino que solo se contestan con la información textual, con la información explícita en el contexto que se da en cada ítem. Vayamos un poquito más allá y veamos qué sucede, con cuáles fueron más hallados porque el Décimo Informe y qué respondemos ante ellos. Entendemos que no se trata de una contraargumentación ni que nos estamos defendiendo, no se trata aquí de justificar el trabajo, sino de cuál es la solución técnica que hemos venido dando, pero qué podemos aprender de esos hallazgos y cómo responder como Ministerio de Educación Pública con calidad a las oportunidades que hemos encontrado para aprender, pero para mejorar. El hallazgo número uno es, de manera sintética, el que nos habla de la cobertura curricular reportada como reducida tanto en matemáticas y en español del segundo ciclo, ¿qué tendríamos por decir nosotros ahí?, ¿cómo lo podemos responder? Primero, partamos de que la Prueba Nacional Estandarizada comienza en el año dos mil veintitrés en un contexto como lo afirmamos desde el inicio, donde no hubo una cobertura total de los programas de estudio, sabemos que los estudiantes sufrieron por efectos de huelgas, por efectos de la emergencia sanitaria que fue mundial que hizo que no tuviéramos una cobertura al cien por ciento de los programas de estudio, podríamos nosotros evaluar a una población que no tuvo la oportunidad de un desarrollo de programas de estudio al cien por ciento, la prueba tiene que partir de la realidad del sistema educativo y no de lo que desearíamos que el sistema educativo sea, es un principio casualmente de la validez de un sistema macro. Lo otro que lo hemos dicho acá es que, no es posible considerar que el programa de estudio se abarque totalmente en una prueba que es escrita y que está compuesta únicamente por ítems de selección única y no es cuestionar el formato de los ítems, es que el programa de estudios va más allá de una prueba y de una prueba escrita, sino que trata de todas las experiencias que se desarrollan en las aulas. El tercer aspecto es que, hay una cantidad de ítems y un tiempo estipulado en el reglamento actual que condiciona la cobertura curricular, enfatizamos que el programa no solo incluye los aprendizajes medibles sino otros elementos del currículo que se desarrollan en las aulas y nos habla de que español tiene falta de cobertura porque no incluye escritura, oralidad y otras habilidades. En el caso específico de escritura tenemos que saber que es una prueba que se dejó de aplicar en secundaria desde el año dos mil dieciocho y que más bien una de las propuestas del señor ministro en su Plan de Trabajo Estratégico es retornar a una evaluación de la escritura al concluir primaria y al concluir secundaria y eso no solo nos habla en términos de cobertura

Auditoría Interna M.E.P.

curricular, sino de una necesidad y de un reconocimiento de que la lectura y la escritura son fundamento para aprendizajes esenciales. ¿Qué propuestas tendríamos para mejorar a partir de este hallazgo número uno?, lo primero es que ya ahora sí, ya tuvimos toda la transición de esta..., de este contexto y el entendimiento de que eran generaciones, que es cierto que les tenemos que dar una respuesta educativa, pero que no tuvieron un cumplimiento curricular del cien por cien, sin embargo, a partir de este año, en esta actualidad, los programas de estudio deben abordarse de manera completa en las aulas, porque ya hemos debido superar las limitaciones que hemos descrito como parte de este contexto y esto es lo que nos hace que en la propuesta del nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de la Conducta planteemos en pasar de componentes de la prueba a pruebas por asignaturas individuales, porque ellos nos permite; primero mayor alineación curricular, certificar las habilidades y los conocimientos propios de cada materia, en coherencia con lo que el plan de estudios de manera general. En esta propuesta del nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de la Conducta, se plantea la necesidad de aumentar la duración de la prueba ciento ochenta minutos porque ello nos va a permitir aumentar la cantidad de ítem por prueba y eso nos garantiza dos cosas: Uno mayor cobertura de los programas de estudio, pero dos mayor precisión en la medición, cuantos más ítems se incorporen en la prueba mayor precisión y mayor interpretabilidad de las puntuaciones que los estudiantes obtienen. El segundo hallazgo se refiere a que hay una cobertura curricular limitada y que se cuestiona la concepción de resolución de problemas en el componente de matemática. ¿Qué es lo que nos dice el Décimo Informe del Estado de la Educación?, lo primero es que solo se evalúa una porción reducida de las habilidades de segundo ciclo y afirman que los ítems no reflejan adecuadamente el enfoque de resolución de problemas, porque incluso los ítems descontextualizan la situación matemática. ¿Qué implicaciones tiene eso? Primero, que antes de afirmar eso, hay que considerar que el programa se encuentra estructurado en lo que se llama estructura de espiral, que los aprendizajes se van desarrollando de manera progresiva ¿Qué quiere decir esto? Con palabras más sencillas, que hay algunas habilidades que se inician en cuarto o quinto año de primaria, pero que se retoman y se profundizan hasta en sexto año y ahorita vamos a poner un ejemplo de ello. Quiere decir que debemos comprender una vez más primero que no todo lo del programa de estudios es medible en una prueba escrita, con una cantidad de ítems limitada y con un tiempo que ya se definió previamente, pero además de esto, hay una consideración muy relevante, nos dicen que es que la prueba tiene ítems fáciles, podrían ser fáciles, podríamos catalogarlos como fáciles, porque esto depende de cuántos estudiantes lo lograron acertar, cuánto lo respondieron correctamente. Sin embargo, tenemos evidencia empírica de dos cosas: Primero, de que la prueba incluye ítems de dificultad variada, como en otras ocasiones que hemos venido aquí a presentarles a ustedes como miembros del Consejo Superior de Educación, los resultados de las pruebas, claro está, la dificultad que se evidencia una vez aplicada la prueba no siempre está igual que el criterio de especialistas que investigan sobre la prueba, que muchas veces por desconexión de la labor de aula o por desconocimiento de ella, tienen un criterio diferente con respecto a cuáles ítems los consideran complejos o no, pero ante todo, y en esto quiero ser muy enfático, baja dificultad no implica baja calidad. La prueba parte de un contexto y no podríamos creer ni que toda la prueba sea fácil ni que toda la prueba deba ser excesivamente difícil, sino que tiene que mostrar una variabilidad que se construye

casualmente a partir no solo de la elaboración de ítems, sino de la consolidación de bancos de ítems, pero que no se pueden dar desde el primer año al que consideramos año base, que tras de eso tuvo una situación, un contexto muy particular y quizás nunca antes vivido con los que estamos acá, que fue una pandemia. Retornando a lo que decía con respecto a lo que es el diseño progresivo en espiral que mueve o que es el fundamento de los planteamientos de los programas de estudio, quiero presentarles este ejemplo en matemática, estamos hablando de primaria, en cuarto grado, cuarto año, se pide reconocer números pares o en pares; en quinto, los conceptos de múltiplo de un número natural, números pares e impares en resolución de problemas y en sexto año ya se aplica los conceptos de divisibilidad, divisor, factor y múltiplo en la resolución de problemas. ¿Qué se quiere decir con esto? Que comenzamos reconociendo pares e impares en cuarto, los aplicamos junto con la parte de múltiple y siempre números pares e impares para resolver algunos problemas pequeños y en sexto es cuando ya los aplicamos con todos los conceptos de teoría de números disponibles en primaria en la resolución de problemas. El Informe del Estado de la Educación lo que hace es contar que son tres habilidades diferentes, la prueba como tiene que priorizar en algunas de ellas, lo que hace es tomar la más global de todas, porque es una prueba de cierre de ciclo, aquí en vez de decir que son tres habilidades que no se miden, lo que estaríamos diciendo es que hay una que se desarrolla al final del ciclo que, como es una prueba de salida de ciclo, es la que toma o la que retoma, perdón, lo que se ha venido gestando en los años anteriores, aquí no podríamos hablar de que hay tres habilidades diferentes, sino que hay una de ellas, que es la que engloba a las previas, que son donde los aprendizajes se comienzan a desarrollar, pero adicionalmente, aquí tenemos qué es lo que en sexto año el programa de estudios nos pide y en las indicaciones puntuales dice que "se le pueden proponer problemas tipo adivinanzas donde deben aplicarse esos conceptos para encontrar la cantidad, por ejemplo, haya un número que sea divisible por dos, tres y once," lo que está diciendo el programa es, cuáles situaciones se podrían ver, pero el programa trae un enfoque de resolución de problemas y la indicación puntual aquí lo que nos dice es poner un tipo de adivinanzas para contactar al estudiante con lo que podría hacer con eso, la prueba no se puede quedar en una adivinanza, la prueba no se puede quedar en algo que no tenga un contexto y aquí les pusimos a la par de lo que el programa pide, cómo es que se pidió en la prueba, atendiendo al enfoque contextualizado de resolución de problemas, que está de la fundamentación misma aprobada también por este mismo Consejo Superior de Educación y qué es lo que pusimos en la prueba de este tema, una situación cotidiana, algo con lo que los estudiantes si están familiarizados donde es "al intentar sacar dinero en efectivo de un cajero automático «Alejandra se da cuenta de que olvidó el último de los cuatro dígitos del código PIN de su tarjeta de crédito», sin embargo ella recuerda que ese código es par y múltiplo de cinco, a continuación se muestra una imagen de una parte del cajero automático con los tres dígitos que recuerda Alejandra y los que recuerda son el seis, el siete y el tres. De acuerdo con la información anterior, ¿cuál es el código de la tarjeta de crédito de Alejandra? Y se le brindan tres posibilidades: Seis siete tres cero; seis siete tres cuatro; seis siete tres cinco." ¿Qué es lo que el estudiante debía saber en ese contexto? ¿Cuál de esos números es par y es múltiplo de cinco? Y esos son reglas de divisibilidad, tiene que ver con otros conceptos y es un número que no solo es decirle cuál es el número en par y múltiplo de cinco, sino que se da dentro de un contexto que le permite al estudiante sentir que es una situación donde

Auditoría Interna M.E.P.

aplica la matemática y es cotidiana en el caso de primaria diurna puede ser hasta por sus hermanos, sus padres, sus madres, sus tíos y en el caso de primaria nocturna es una situación propia de cada persona ¿Qué es lo que podríamos considerar aquí también de los hallazgos del Informe del Estado de la Educación? Primero, que cada año de aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada nos permite un mejoramiento de las pruebas nacionales, un sistema de evaluación debe evaluarse y mejorar así mismo. Segundo, que consideramos el contexto previo, pero que ya es hora de emprender un cambio para reportar con mayor precisión las habilidades y los conocimientos por asignatura, porque esto lo que nos va a permitir es un seguimiento por parte de cada docente para el mejoramiento y el logro de aprendizajes que consideramos esenciales y que mide de la prueba ¿Qué proponemos? Ampliar la cantidad de ítems por prueba, pruebas separadas para una mayor alineación curricular y una mayor precisión de las interpretaciones que podamos hacer en los informes, esto no quiere decir que los informes actuales no sean precisos, lo que quiere decir es que podríamos ganar más en precisión y en alineación curricular. Pero hay un tercer hallazgo, y es que la Prueba Nacional Estandarizada no es comparable con estándares internacionales y que no impulsen el diseño de las competencias que evalúan PISA y ERSE y lo primero que tendríamos que decir aquí es, ¿y por qué tiene que ser comparables?, creo que es la primera pregunta razonable que podría suscitarnos este hallazgo, pero antes veamos qué es lo que nos dicen: "Afirman que la prueba nacional tiende a evaluar competencias básicas," y aquí tendríamos que decir que aunque la Prueba Nacional Estandarizada tenga ítems fáciles, partimos de un contexto en que se mide lo que se ha enseñado en las aulas, PISA y ERSE no lo hace porque son estudios que consideran que cuando los países participantes el sesenta por ciento hayan visto esa temática se incluyen las pruebas aunque el otro cuarenta por ciento no las haya visto porque no son de consecuencias individuales, porque son diagnósticos del sistema o porque son comparación nivel regional pero nuestra prueba es una prueba que tiene altas consecuencias para la población estudiantil y no solo consecuencias por una nota es que, cuando les damos un diagnóstico individual hay una consecuencia que le estamos diciendo a la persona cómo puede mejorar, cuáles son las áreas fuertes, pero aquellas que debería fortalecer. Las pruebas nacionales no tienen por qué ser comparables con los estudios internacionales no queremos duplicidad de funciones queremos que los estudios internacionales sirvan si, continúen sirviéndole al sistema educativo como tal, nos permitan tomar decisiones en política, porque las pruebas como PISA no es solamente decir: - si bajamos dieciocho puntos de un ciclo al otro, es que nos hablan del clima escolar, nos hablan de la satisfacción con los docentes, nos habla del papel de las familias. Lo que pasa es que los medios de comunicación se han limitado a decir si subimos cinco puntos o si estamos mejor o peor que Japón, que no se trata de eso, la utilidad que tienen para Costa Rica debe ir más allá de la cantidad de puntos que se aumente o que se disminuya. Cada estudio nacional o internacional tienen un propósito claro y son útiles en la toma de decisiones educativas. ¿Qué debemos considerarnos nosotros?, primero que PISA evalúa lo que los estudiantes de alrededor de quince años y ya sabemos que en el sistema educativo no solo están en noveno pueden estar en décimo, pero puede estar en octavo y pueden estar en sétimo, pero es lo que los chiquillos de años pueden hacer con lo que saben. ¿Qué quiere decir esto? Que no parte de un currículo específico, no están alineadas a los programas de estudio de los países, sino que lo que se hace es, cuáles son las

habilidades y cuál es la utilidad de esas habilidades a nivel internacional y mundial. Por su parte, ERSE está anclada en marcos curriculares regionales y solo nos da cuenta de tercer grado y de sexto grado de primaria, pero lo que permite es la comparación entre países participantes y todos en América Latina. En cambio, la Prueba Nacional Estandarizada tiene como referente el programa de estudios vigente de cada componente y eso lo que nos permite son estimar los logros de aprendizaje escolar de nuestro currículo nacional. Qué tenemos que considerar de este análisis; lo primero, que el punto razonable no sería parecernos a PISA, sino que aseguremos que desde el propósito y el diseño de la prueba nacional se evalúe el constructo declarado y no otros, y que nos brinde información relevante en educativo. Quiere decir que las pruebas internacionales nos marcan un norte y nos piden estándares de alta calidad que la Prueba Nacional Estandarizada ha seguido desde su construcción misma, desde el marco de referencia y desde el marco de especificaciones, pero hemos aprendido ERSE. ERSE es un piso regional, lo que nos da son habilidades mínimas, pero no debería utilizarse como mecanismo para invalidar la Prueba Nacional Estandarizada, solo por no disponer de ítems repartidos en diferentes niveles de la habilidad o por el desempeño, porque ambas pruebas son factibles, las pruebas costarricenses no lo son, las personas tienen la prueba, PISA ofrece una información sumamente valiosa, pero para el diagnóstico del sistema educativo como tal, no de cada persona, no de cada escuela, no de cada Dirección Regional. ERCE brinda información de gran utilidad que incluso tiene una riqueza adicional, está contextualizada por factores explicativos del rendimiento, nos da un valor agregado para la comparación regional entre países de América Latina, pero ni PISA ni ERSE brinda datos que sean propios de un centro educativo porque no está establecida así la nuestra ni tampoco por dirección regional y muchísimo menos un diagnóstico de carácter individual que permita que cada persona estudiante mejore, pero eso se hace en Costa Rica y creo que es uno de los grandes aciertos que este Consejo Superior de Educación cuando aprueba la Prueba Nacional Estandarizada indica primero que tiene es una misma prueba aplicada en dos momentos que son el propósito diagnóstico y el propósito sumativo pero agrega que el diagnóstico no es por muestras, como lo hacen los estudios internacionales, no se podría hacer censal, pero Costa Rica es un país pionero en que el diagnóstico sea censal, o sea, no es por muestras, sino que es a toda la población que concluye primaria y que concluye secundaria. Costa Rica apostó por garantizar que cada estudiante tenga en sus manos un informe de los logros y de las áreas por mejorar, pero hizo algo más con la Prueba Nacional Estandarizada y es contar con la innovación de que el informe lo pueda descargar cada estudiante de internet, tiene un código que se lo da el director de centros educativos, aquí lo hemos dicho en otras sesiones a las que hemos tenido el honor de poder compartir con ustedes los informes, pero el informe individual que se descargue por Internet, muchos directores de centros educativos lo que nos han contado es que le dan la clave a los padres y madres de familia y lo pueden descargar desde teléfonos celulares, desde la computadora, lo pueden discutir en reuniones con el docente o lo pueden discutir en sus propias casas. El informe individual, trae no solo los niveles de desempeño, sino que también en qué áreas el estudiante todavía puede mejorar, pero qué es lo que sabe hacer y los hemos propuesto a partir del año dos mil veinticinco con un lenguaje muy cercano a lo que utilizan los estudiantes para que las familias puedan compartirlos con ellos. El cuarto hallazgo tiene que ver con los niveles de desempeño, lo que nos hemos dado en Costa

Rica por llamar "básico, intermedio y avanzado," y el hallazgo es que no cuentan con sustento empírico suficiente y que pueden inducir a interpretaciones erróneas. Primero que querríamos decir es que, el establecimiento de esos niveles de desempeño fue iniciativa que tuvo el Ministerio de Educación para comunicar los resultados de un diagnóstico a la población porque tienen utilidad educativa y son congruentes con el modelo de evaluación que se ha establecido, que es un modelo de evaluación referido a criterios. Han afirmado con insistencia que el semáforo, que no es más que un recurso visual que nos permite comunicar, nos dicen que eso no es una metodología apropiada porque no es una metodología, es un recurso visual, nos dicen que no es algo técnico para reportar resultados y ustedes recordarán y lo que hicimos fue presentar esto de los primeros informes en el año dos mil veintitrés, un semáforo es una estrategia que se utiliza en la comunicación de categorías de resultados en todos los ámbitos, en cobertura, en densidad de población, en rendimiento escolar y lo que hicimos nosotros es presentar un semáforo como apoyo visual, pero describiendo qué quería decir desde un enfoque positivo de la evaluación, qué es nivel básico, qué es nivel intermedio y qué es nivel avanzado; el año pasado lo hicimos igual, pero presentándolos en forma de una escalera para que entendieran que hay un nivel insuficiente para aquellos que no hacen nada en la prueba, pero que gradualmente se va progresando desde el básico, pasando por el intermedio hasta acabar en el avanzado ¿Cuál es el problema? Que la gente crea que básico es quedarse y que avanzado es lo más difícil y es en denunciante y no es eso a lo que se refiere una prueba referida a criterios, pero, por si fuera poco, desde el año dos mil veintitrés tenemos documentación disponible en nuestro sitio web oficial, donde se describe: Nivel de desempeño por nivel de desempeño y componente por componente, qué quiere decir básico, qué quiere decir intermedio, qué quiere decir avanzado en cada uno de los componentes evaluados, por ejemplo, aquí estaríamos diciendo que en español básico es determinar relaciones de causa, intermedio es relaciones de un tipo de texto expositivo, no solo descriptivo, y el avanzado son aquellos estudiantes que distinguen ideas fundamentales en textos literarios, pero además de eso, en los últimos años, dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, tuvimos una guía para comprender esos informes individuales, que fue publicada por la Dirección de Prensa del Ministerio de Educación, fue comunicada vía correo a directores regionales, supervisores y de centros educativos y lo pusimos en nuestro sitio web, que es cómo entender cada uno de los componentes del informe para que las familias pudieran entenderlo y ayudarles a sus hijos e hijas en cómo sacarle provecho y partido a este informe ¿Qué podríamos decir al respecto cuando nos dicen es que esto no tiene sustento teórico? El semáforo no es un efecto comunicativo, visual, pero la metodología se llama "establecimiento de puntos de corte" y es una metodología que se saca como un método que se llama bookmark, que es ampliamente utilizado en sistemas educativos y de pruebas a gran escala a nivel internacional. ¿Qué consiste el método bookmark?, de manera muy sucinta, se trabaja con paneles de expertos que en nuestro caso han sido asesores nacionales y regionales y establecemos tres niveles ¿Por qué tres? PISA tiene una gran cantidad de ítems cautivos todos y establece siete niveles de desempeño y en muchas ocasiones el personal docente no puede distinguir adecuadamente entre el nivel cinco y el seis o entre el nivel dos y el tres, quiere decir que la utilidad educativa técnicamente son muy sofisticados, pero la utilidad educativa en la realidad de las aulas, tres ítems como una cantidad reducida de ítems y no cautivos son manejables educativamente si lo que queremos es incidir

directamente en las aulas, primero tiene un sentido muy práctico de comunicación y una gran utilidad educativa, lo que pasa es que es básico modelos que no saben hacer nada, porque hemos partido desde el primer momento de un enfoque positivo de la evaluación es, qué es lo que nuestros estudiantes están logrando hacer porque están pasando seis años u once o doce en el caso de secundaria después de todo un proceso de escolarización ¿Cuáles serían los hallazgos pero que nos permitan continuar fortaleciendo la Prueba Nacional Estandarizada?, porque lo que hemos dicho desde el inicio, no se trata de contraargumentar ni de defendernos es qué aprendemos de esto y lo primero es, por aprender y para mejorar, ¿cuáles son implicaciones técnicas de esos hallazgos? Primero, tenemos que fortalecer la evaluación en español con la propuesta del jerarca, el ministro de Educación ha sido enfático en reinstaurar la Prueba Nacional de Producción del Texto Escrito, ya que la lectura y la escritura son esenciales para los demás aprendizajes. Eso es lo que nos ha llevado es, en la nueva propuesta del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y la Conducta, tener dentro de las pruebas nacionales la prueba de producción de texto escrito como una de las dos partes de la prueba de español. Segundo, que propongamos en esta nueva propuesta de reglamento un ajuste en el tiempo de aplicación para tener posibilidad de contar con más ítems por prueba, vean que es un efecto en cadena, si logramos que el tiempo de aplicación sea mayor podríamos incluir más ítems sobre todo si queremos el último aspecto aumentar la precisión con que medimos, porque estamos midiendo con efectos de certificación, al separar por asignaturas individuales el reporte de resultados que eso está como una de las propuestas de reforma, vamos a tener más ítems, gracias a que hay más tiempo y mayor precisión, gracias a que cada uno de los informes se va a desagregar por asignatura, pero adicionalmente tenemos que ampliar el rango de dificultad incorporando ítems de mayor complejidad, pero considerando las implicaciones que eso tiene para la población estudiantil, no nos podemos quedar en el tecnicismo de la variabilidad, de la dificultad, sino que, cómo se está desarrollando esto en el aula, ¿cuál es la implicación del personal docente, de los directores, de los supervisores, para que se haga el cumplimiento total del programa de estudios? Tener pruebas separadas por asignatura implica que solo se repita la prueba en la que no se obtuvo la nota mínima establecida y no como se hace actualmente que es repetir integralmente todos los componentes en la convocatoria de ampliación, esto nos posibilita una mayor recuperación de los aprendizajes no logrados porque la persona se enfocaría en la asignatura en la que haya presentado la debilidad y no un efecto compensatorio como se tiene actualmente, pero cumplir con requisitos técnicos de calidad como la unidimensionalidad de la prueba no es algo que podemos pasar desapercibid, ¿cómo lograríamos esto?, midiendo un solo constructo por prueba cuando tengamos lo que ya se ha propuesto en este nuevo Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de la Conducta. Otros aspectos más por atender y si aumentamos la cantidad de ítems por prueba al contar con pruebas separadas por asignatura y mayor tiempo de duración, como les decía, hay mayor precisión, pero esto no se puede quedar solo en la prueba, porque el Décimo Informe lo que dice es que "es urgente realizar ajustes específicos en los programas de estudio," dice que "hay insuficiencias para desarrollar habilidades complejas como la inferencia y el análisis crítico en español." La prueba debe responder a un contexto, pero a programas de estudio, y el Décimo Informe dice "urgentemente las insuficiencias para habilidades complejas como la inferencia y como el análisis crítico en español, tienen que ser resueltas en los programas

de estudio para que puedan ser adecuadamente incorporadas a la macro evaluación," no podemos dejar de lado considerar las fortalezas de la Prueba Nacional Estandarizada que ya tenemos, no solo se trata de compararla con referentes internacionales que tienen otros propósitos y otras utilidades sino que tenemos que tener la seguridad de que nuestra prueba, la Prueba Nacional tiene protocolos, marcos de trabajo, procesos con evidencias de validez y calibración de ítems y que hemos seguido uno a uno los protocolos para poder nosotros venir aquí donde ustedes a ver los resultados, que algunas personas interpretan de otra manera o que quisieran otra cosa, pero la realidad que tenemos es una prueba hecha en el contexto nacional, que cumple estándares de calidad técnica y que nos ha permitido tener insumos para fortalecer el Sistema Educativo Nacional.

Señora Ana Cataliana Carvajal Granados: Ya para terminar, prácticamente falta proporcionar una cultura de evaluación en el país, eso ya lo hemos mencionado, creo que somos conscientes de la situación, pero cómo reforzarlo, de forma que las pruebas no sean un mal necesario y que se busque mecanismos para tratar de salir de la forma más sencilla de ese compromiso o de ese requisito, sino que se conviertan en una forma de fortaleza, incluso el mismo proceso en el aula. Que sean..., que esos instrumentos de evaluación brinden datos que sean de utilidad en el acompañamiento pedagógico y mejoramiento de los aprendizajes para cada uno de los docentes de este país. Se requiere que las pruebas de aula estén en una mayor coherencia con los programas de estudio y la Política Educativa y la Política Curricular para que no sigan pidiendo repetir un conocimiento enciclopédico o ser lo mismo que una práctica desarrollada en el aula. Aquí es importante retomar que el docente tiene que tomar la conciencia que el cambio tiene que surgir desde el aula para que el estudiante pueda con éxito alcanzar, realizar estas pruebas y lograr el mínimo que el Consejo ha establecido. El mecanismo de fortalecer la utilidad del diagnóstico, sobre todo, que ya lo hemos mencionado, que hasta el momento no se ha realizado, pero no sobre todo su aprovechamiento en las aulas y contar con el de las familias en la preparación estudiantil. Es muy importante que se tome conciencia desde los hogares, desde los centros educativos, supervisiones y las direcciones regionales que el diagnóstico no es un requisito más que no tiene valor, es un insumo sumamente valioso que puede hacer la diferencia para que un estudiante culmine con éxito todo su proceso de formación de un ciclo escolar. Muchas gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias a don Álvaro, a doña Catalina y a doña Guiselle, por la amplia explicación sobre este tema. Vamos a oír la palabra, empezamos con doña Yirlany y luego don Jorge. Adelante, doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches de nuevo. Voy a reiterar lo que dije hace unos meses. A ver, quisiera que quede claro que el problema que se tiene no es de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, no, es que yo no sé por qué vuelvo otra vez, perdón, con todo el cariño del mundo, no es el asunto de ver a don Álvaro y a la subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad aquí, porque el asunto de la competencia que le corresponde a ustedes es ampliamente clara, desde un primer momento, es decir, la evaluación está conforme se le ha pedido, lo dije el otro, la otra vez, no sé si don Álvaro se recuerda, sigo manifestando que el problema no está en cómo estamos evaluando, sino es en cómo estamos enseñando, el problema sigue siendo el aula señores y esto no podemos seguir tapando el sol con un dedo, seguimos teniendo el

problema y se lo acabo, lo acabo de decir a los compañeros, es decir, miren, don Álvaro y la compañera cita elementos fundamentales y me contenta muchísimo, me alegra muchísimo, ver que hay una buena comparación, pero voy a ser más clara todavía porque no voy a tapar el sol con un dedo y quiero que quede en Actas, esto me hubiera encantado escucharlo de la Dirección de Desarrollo Curricular. ¿Por qué? Porque ellos tienen la competencia de mediación curricular, señores, esa parte que nos está todavía haciendo falta en este análisis, que lo hace la Dirección de Gestión Evaluación de la Calidad y que le agradezco a don Alberto, la compañera, me hubiera gustado que hubiera estado presente la parte de la Dirección de Desarrollo Curricular, que es el elemento que todavía no he encontrado dando aquí la claridad sobre estas necesidades y cuando ustedes me hablan de todo este proceso, que los que hemos estado en el aula en algún momento tenemos claro, volvemos a decir: - tenemos programas de estudio, hay un proceso de mediación -, y volvemos a algo que es importantísimo y yo lo acabo de decir y voy a volver a repetirlo, tenemos los programas de estudio, están aprobados bien o mal, están aprobados por el Consejo Superior de Educación, ¿cuánto de esos programas de estudio estamos logrando cumplir? Ahora es un cumplimiento en una mediación, realmente pedagógica, clara por parte de los educadores o es un cumplimiento y separada la palabra: "cumplo y miento," digo que sí, que estoy en esto. Hay una serie de elementos y aquí entra una situación que es sumamente importante, Calendario Escolar, voy a volver a repetirlo porque lo acabo de decir, doscientos días de clase, ¿los cumplimos en las aulas? Me gustaría saber cuál es el estudio que tiene el sistema como tal para poder decir que realmente esto el calendario se cumple. ¿Por qué? Porque lo voy a repetir en otras Actas, creo que está todavía en..., a finales de setiembre tenemos muchos estudiantes que se eximen e, ese proceso de mediación que hay en las aulas, se eximen y no vuelve más al colegio, se perdieron y digo: - ¿y el resto? -. Todavía nos faltan dos meses, ¿y el resto qué pasó?, pero ustedes me reafirman una situación: En pandemia, en huelga, en lo que fuera, se trabajaron la GTA, se trabajó lo del PINA, logramos tener la claridad a nivel del sistema y el Consejo Superior de Educación logró tener la claridad de que pudimos remediar el apagón educativo que tuvimos y les voy a decir a ustedes que lamentablemente no tenemos un montón, hubiéramos deseado don Álvaro, se lo digo de corazón, que en el veinte veinticinco que acaba de concluir, hubiéramos logrado finiquitar todos los problemas que tenían los estudiantes con esos vacíos del dos mil dieciocho con la huelga y luego con lo del asunto de la pandemia, pero no es así. ¿Y por qué? Porque hemos dejado algo de lado, la parte de mediación pedagógica sigue siendo una enorme debilidad en el Sistema Educativo Costarricense, perdimos ese norte, perdimos el compromiso de los educadores en el sentido de que ahora el programa de estudio está, pero el planeamiento, porque voy y se lo compro, voy y lo compro y lo venden en la fotocopiadora, no le cambio, no sé, no lo contextualizo, no lo analizo nada y así ahora con la inteligencia artificial y si quiero me venden las baterías de las pruebas, a veces tengo una enorme pregunta, tengo gente de calidad, tengo educadores de calidad o buenos o comprometidos con ética profesional. ¿Cuántos? y viene algo aquí que tiene que ver con la parte de seguimiento, ese seguimiento que debió de haberle dado la parte administrativa en las visitas o en ver buscado la forma cuando estaban con el cumplimiento de la GTA y el plan que se dio en el caso del PINA ese seguimiento administrativo, pero dónde estaba, dónde estuvo el director, dónde estuvieron los supervisores, dónde estuvieron los asesores regionales y los nacionales y me sigo

Auditoría Interna M.E.P.

preguntando aquí, si tenemos un problema de mediación pedagógica y al día de hoy, casi a punto de iniciar el curso lectivo dos mil veintiséis, todavía tenemos estudiantes con enormes problemas de aprendizaje por todo esto que se ha presentado con rezagos en lectura, en escritura, en la parte lógica matemática etcétera, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué vamos a hacer? el problema no es evaluación, no es la evaluación estandarizada, no importa si se quiere ser estandarizada por los componentes, así como está o de forma individual por materia, ese no es el problema, señores, el problema sigue siendo aula, pero los directores dejamos de dar de hacer visitas al aula y los supervisores hacer visitas a los centros educativos, porque, cintillo ahí subrayado y en negrita, porque hay demasiadas cosas administrativas por hacer, lo relevante en el sistema es lo que se da en el aula para luego en las pruebas, el tipo de prueba que apruebe el Consejo, pueda darse el resultado, pero cuando el muchacho no tiene el acompañamiento y vuelvo a decir don Álvaro y la compañera, no es la Dirección de Gestión de la Calidad del problema, el problema es que, aunque ustedes han hecho todos los esfuerzos con todos esos insumos que están, no todo el mundo tiene la posibilidad de agarrar ese diagnóstico y decir: - estas son las necesidades de mis estudiantes, vamos a reforzar esto, vamos a trabajar en el aula esto, porque tengo que ir con un programa de estudio que tengo que cumplir -, ¿en qué momento lo hacemos?, no sé si en el Departamento de Investigación del MEP hay algún análisis sobre si realmente logramos con la GTA, con el PINA lograr mejorar el apagón educativo que tuvimos y realmente el veinte veinticinco pudimos subsanar la problemática de lo que se dejó de dar por las diferentes razones. Y me gustaría saber si en el caso el Ministerio de Educación tiene claridad sobre el asunto de ¿Cómo darle seguimiento a esa parte de evaluación o de mediación pedagógica en las aulas y de evaluación a nivel de los centros educativos? Me parece importante porque ahí estamos teniendo algo que creo que es eso que no nos está calzando con lo demás y reitero, doscientos días de clase no significan que los estemos realmente dando a nivel del aula en los centros educativos. ¡Ojalá!, podamos mejorar todo eso para poderle ayudar a los estudiantes a que la calidad en los resultados de las pruebas sea un poco mejor y no responsabilizar a otros. ¡Ojalá!, que la Dirección de Desarrollo Curricular, vuelvo a decir tenga la oportunidad de venirnos y aclarar qué se ha hecho con respecto a la mediación curricular. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Le doy la palabra a don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Muy buenas noches. Al respecto, quiero dar una impresión general que me queda de la presentación o de la presentación tan ordenada y detallada y tan rigurosa que ha hecho don Álvaro y doña…

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Doña Catalina.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Doña Natalia.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Doña Ana Catalina.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Doña Catalina. Perdón, me equivoqué.

Señora Ana Catalina Carvajal Granados: No se preocupe.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Los nombres que aparecen y como usted ahora, don Alvaro la tiene subsumida, ahí, en la misma imagen, solo me aparece, ahora me aparece el nombre de Silvia Monserrat. Bueno quisiera agradecerles esta presentación, sinceramente y honestamente les digo que me parece que este es el camino adecuado cuando uno habla de estos temas y cuando uno hace un análisis como el que acaban de

hacer, en qué sentido, en que don Álvaro, creo que lo dijo muy abiertamente aquí no se trata de contradecir, no se trata de ir a contraargumentar con lo que se dice, sino de ver cuáles son los puntos positivos cuáles son los puntos negativos, aclarar, contextualizar las afirmaciones del Estado de la Educación en términos de decir: - ellos no están considerando esto, no consideraron esto otro -, y eso me parece realmente muy valioso, pero sobre todo lo más valioso es que, en esta presentación veo de parte de ustedes que han sabido aquilatar todo el asunto, todas las afirmaciones, no solo del Informe de la Educación sino de todo el contexto que se ha vivido en la educación del país, en la evaluación que ustedes plantean, en los tipos de evaluación para llegar a proponer las áreas de mejora, qué es lo que en realidad en el fondo siempre nos debe interesar, es decir, cuáles son las áreas de mejora, cómo podemos mejorar porque todos estamos, creo y eso quisiera que todos estamos más allá de cuestiones políticas y de cuestiones ideológicas que pueden ser diferenciadoras, pero todos estamos en la misma línea, tratando de buscar lo mejor para nuestro sistema educativo y para nuestros estudiantes, creo que eso es una cuestión sumamente valiosa, les quiero por eso felicitar a ustedes por este informe que nos han presentado, me dejan muy claras muchísimas de las afirmaciones que han andado ahí rondando y me deja muy claras las acciones que ustedes están planteando para mejorar el sistema de la macro evaluación, siempre obviamente cuando uno ve este tipo de cosas piensa, estoy pensando específicamente en el área de español, me alegra muchísimo que el señor ministro esté en la línea de la restitución de las pruebas de escritura, porque creo que es muy necesario esta parte de las pruebas de escritura y repensarlas a nivel ahora de la incursión con la inteligencia artificial porque la gente básicamente escribe mucho con la inteligencia artificial. En la Universidad nosotros estamos replanteando toda nuestra forma de enseñar escritura, no luchando contra la inteligencia artificial, sino integrándola en el proceso, porque no podemos nosotros pensar que eso no está ahí, que eso no es una cuestión que esté básicamente en nuestro contexto y en nuestro entorno, creo que es sumamente importante eso. Nada más quisiera decir al respecto de toda la parte de mediación pedagógica que, no es solo, a veces la mediación pedagógica obviamente es sumamente importante, pero los programas de estudio, conozco con mucho detalle los programas de estudio de secundaria, no los de primaria, los de secundaria y creo que esos programas de estudio en principio no permiten, no son aptos para desarrollar ciertas habilidades que a veces se quiere de los estudiantes, se exige de los estudiantes, no culpo mucho a los docentes a veces porque los docentes siguen un programa de estudio, pero si fuera docente de secundaria, como lo fui hace muchos años y tengo que seguir ese programa de estudio, diría: - no se le pueden pedir peras al olmo tampoco -, es decir «no puedo pedirles a los estudiantes que tengan ciertas habilidades o ciertas competencias si el mismo programa de estudio no las incluye o no las motiva», como les digo, conozco los programas de estudio de secundaria y sé que el nivel de lectura inferencial que muchas veces se dice que tienen que llegar los estudiantes ahí probablemente no lo logren muy bien si un docente se apega a ese programa de estudio según mi criterio experto en el área, creo que ahí hay que hacer un trabajo fuerte porque los programas son aprobados por este Consejo Superior de Educación, el mismo Consejo no podría venir después a decir: - miren, es que los estudiantes tienen que hacer esto o estas son las competencias -, cuando en el momento que se aprobaron esos programas no se aprobaron pensando en eso o no se aprobaron considerando eso, creo que eso es parte de la contextualización que a veces

uno tiene que hacer en este asunto y además el asunto de la capacitación de los docentes, creo que los docentes a veces necesitan mucho apoyo, no hablo de que no sepan o de que uno..., no, necesita uno como docente necesita siempre mucho apoyo. Puede ser uno, un docente universitario que tenga mucha expertiz en un área, pero uno siempre necesita estarse renovando, uno siempre necesita estarse capacitando, uno necesita estar aprendiendo. Siempre digo que los procesos de educativos son procesos, les digo siempre a los estudiantes: - vamos a empezar este curso, en este curso probablemente sea un poquito más de usted que ustedes de la materia, pero usted puede enseñar muchísimo porque el proceso es un proceso siempre en doble línea de aprendizaje -, no siempre debe tener esa disposición. Creo nada más reiterarles lo que le decía al inicio, que quedo muy complacido, muy satisfecho con este informe que ustedes nos han brindado hoy. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. No sé doña Guiselle si usted quiere apuntar algo.

Señora viceministra Guiselle Alpizar Elizondo: Sí. Don Jorge, muchas gracias por sus apreciaciones y comentarle que nosotros estamos ante un gran reto que es la construcción de la Política de Escritura, es una necesidad que tenemos y si bien es cierto, tenemos una Política de Lectura y la estamos mejorando con la coordinación con el Ministerio de Cultura que es la Política de Lectura y las Bibliotecas. Si vamos a construir una Política de Escritura, para posicionar estas habilidades lingüísticas tan necesarias en nuestro sistema, pero agradecerle mucho sus apreciaciones que estamos tomando.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Guiselle. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Gracias, señor ministro. Un saludo cordial a doña Guiselle y don Álvaro, doña Catalina y demás compañeros. Ya los compañeros del Consejo han tocado algunos puntos importantes que quería reseñar. Aquí es claro que la evaluación no puede ser visualizada únicamente como un mecanismo para la promoción y, sobre todo, es un instrumento para el aprendizaje desde esa perspectiva hay que tener claro que el aprendizaje no, el aprendizaje intencionado a través de lo que llamamos estudio no es un proceso rápido, es un proceso lento a nivel cognitivo es un proceso lento. Cuando nosotros hacemos diseños curriculares tan saturados que inducen al docente a una competencia contra el programa, mentira que el docente puede ensayar en el aula los procesos que posibilitan la consolidación de aprendizajes. La llevamos saltando todas las semanas de un aprendizaje a otro, a otro, a otro, en un Calendario Escolar saturado de efemérides, un año escolar que está cargado de actividades por cumplir e incluidas entre ellas macro evaluación, porque pasamos todo el año aplicando reprogramaciones de Prueba Estandarizada Diagnóstica, todos esos aspectos que nos quitan tiempo no posibilitan que realmente el docente pueda ensayar con sus docentes, perdón, con sus estudiantes los procesos que llevan realmente al aprendizaje, enseñar a pensar a los estudiantes, generar ese pensamiento elaborativo, esa evocación y recuperación de la información de la memoria a largo plazo para poder consolidar esas redes neuronales que llevan realmente a aprender y acá respecto a los programas de estudio, en algún momento lo mencioné, y tenemos programas de estudio muy cargados, porque no pensar en lo que es deseable y lo que es imprescindible que realmente sería imprescindible que tenga o que domine un estudiante y en su en su perfil de salida, ¿y qué sería lo deseable?, si no, si se logra lo imprescindible y si se puede lo deseable, pero no tener esa saturación que no posibilita que el docente realmente pueda llevar a los estudiantes hacia el aprendizaje y como decía la

evaluación no puede ser simplemente un mecanismo para medir promoción, tiene que ser una evaluación para el aprendizaje, una evaluación totalmente auténtica, son aspectos que debemos reflexionar y acá reafirmando lo que decía don Jorge, el asunto no solo del desarrollo profesional docente, sino de la formación inicial de los docentes. ¿Cuántos docentes saben realmente cómo es que se genera el aprendizaje a nivel cognitivo? ¿Cuáles son esos procesos que nos llevan a formar engramas y esquemas de memoria que posibilitan realmente el aprendizaje? Ahí tenemos vacíos de formación docente, a pesar de que desde la desde la neurociencia y la psicología cognitiva tenemos gran cantidad de información que nos dice cómo funciona el órgano que aprende, a veces no sabemos en el aula cómo llevar a los estudiantes por ese proceso que permite aprender, son diversas situaciones y que debemos reflexionar. Y acá me detengo una vez a reafirmar tenemos que analizar muy bien lo que estamos haciendo en términos de macro evaluación, la efectividad de los procesos que estamos realizando, si realmente nos está dando el tiempo para el factor más importante de la evaluación, que es el feedback o la retroalimentación, o simplemente estamos en un activismo que nos permite cumplir normativamente lo que se nos pide, pero no le estamos dando valor a la esencia de la evaluación, que es decir dónde está el estudiante, a dónde debería estar y qué requiere para seguir aprendiendo y seguir adelante. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, don Javier. No sé si quieren un comentario final.

Señor Álvaro Artavia Medrano: Por nuestra parte, más bien iban a agradecer todas las observaciones, el espacio para poder compartir con ustedes acá. Coincidimos en mucho y creo que es un gran paso cuando la macro evaluación se ve a sí misma, cuando toma el contexto como un referente y que ha sido la guía que hemos tenido del señor ministro y la viceministra académica para poder dar este paso y que todos los planteamientos que hagamos puedan tener un fundamento en las necesidades reales y en la situación actual del sistema educativo, pero no para quedarnos ahí, sino para poder mejorar. Claro está que eso no podemos hacerlo solo nosotros, sino que requerimos unirnos y como lo decía, es un asunto que va más allá de la evaluación. A veces creemos que la evaluación es el punto final, y más bien es lo que nos permite durante el proceso poder acompañar más bien aportando evidencia a otras instancias para que hagan lo suyo. Por nuestra parte, más bien muy complacidos por haber podido compartir una vez más con ustedes y saber que en Costa Rica tenemos un sistema de macro evaluación robusto que da información válida y confiable para poder enrumbar un poco más con evidencia el mejoramiento de los aprendizajes. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le voy a pedir a la compañera que nos proyecte la propuesta de acuerdo que hay.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: ¿La puedo leer?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, si gusta la lee.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: La propuesta de acuerdo es la siguiente: "Dar por conocido el Informe Técnico de los Hallazgos en el Décimo Informe del Estado de la Educación conforme a lo solicitado en el acuerdo AC-CSE-trescientos cuarenta y uno-

cincuenta-veinte veinticinco del Consejo Superior de Educación por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. No sé si hay alguna duda, consulta en la redacción, el fondo, si no procedemos a votar, está bien. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí, señor ministro. Es que, si vemos el acuerdo, el acuerdo solo va a quedar en una cuestión de conocer el informe, pero el informe a su vez tiene una serie de aspectos de análisis. Me parece que no podemos dejarlo única y exclusivamente "dar por conocido el informe", sino que deberíamos de tomar un acuerdo donde eso lleve algún tipo de mejora, desde mi punto de vista, si no vamos a quedar solamente con el asunto y volvemos a lo mismo, no vamos a hacer nada por la parte ..., ya estamos en un proceso de revisión de programas de estudio, es decir, que estamos trabajando la comisión técnica y que espero que prontamente ya tengamos los de primero y segundo ciclo y luego secundaria, pero además de eso, es decir, necesitamos trabajar en otros aspectos o por lo menos hacer la solicitud a la Administración, en ese seguimiento, pienso o ese análisis o esa investigación para poder tener claridad si realmente con las diferentes estrategias se pudo o se puede o cómo si es que no se ha logrado, mejorar en el caso de esos aspectos que no se han logrado cumplir de los programas de estudio y que van a ser medidos para..., a través de la Dirección de Desarrollo Curricular, se puedan utilizar estrategias y realmente estas puedan ser medidas porque se dieron la GTA, se dio lo del PINA, pero no sabemos si realmente esto tiene resultados positivos, ¿por qué lo digo?, porque tengo estudiantes que están saliendo de sexto grado, que no saben leer, que no saben escribir, que no saben tener nada, que no..., es decir, qué les espera llegar a sétimo, octavo y noveno a que les vayan a dar el programa de sétimo, octavo y noveno, sin entender todavía lo que pasó en la escuela, para ellos va a seguir siendo un problema porque van a llegar a haber materia, que no comprenden porque no tienen bases, algunas bases, esa es la parte en la que quisiera que este Consejo haga un análisis antes de nada más tomar el acuerdo de "dar por conocido el informe" y pedirle de a la..., al que tiene la competencia que es el Ministerio a través de la Dirección de Desarrollo Curricular en ese reforzamiento en el proceso de la parte de enseñanza-aprendizaje para poder lograr que los muchachos realmente a unos años se puedan presentar las pruebas y que los resultados no sean tan desfavorables para ellos. Al final los estamos castigando y me parece entre comillas, esa parte de castigo no debería de ser cuando deberíamos de darle como sistema educativo un soporte pedagógico que les ayuda a mejorar, como lo decía ahorita don Javier entre los elementos que mencionó. Me gustaría que el Consejo tomara un acuerdo en el que pudiéramos seguir fortaleciendo aquellas debilidades que tienen las personas estudiantes, pero que haya un compromiso de poderle dar seguimiento para que realmente se cumpla o no sé si en realidad la administración tiene algún tipo de informe donde nos pudiera hacer llegar que realmente eso se cumplió como parte de del...

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Se le fue el micrófono.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No, solamente era eso don Leonardo, es decir, la idea es de que no nos quedemos solamente con el "conocido del informe", sino que si sabemos que hay un problema que ellos mismos lo detectan, se pueda a través de la Dirección de Desarrollo Curricular hacer un análisis, no sé en realidad el Departamento de Investigación del MEP, qué investigaciones tiene sobre el asunto del apagón educativo, sobre la parte del diagnóstico que se desarrolla y sobre el cumplimiento de la mejora en

ese proceso, me gustaría saber qué hacen, qué hace el Departamento de Investigación del MEP y la Dirección de Desarrollo Curricular con respecto a esta problemática, porque sigue estando la problemática ahí y seguimos teniendo estudiantes con dificultades o lagunas en el proceso de mediación pedagógica.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Le comprendo, pero, a ver, cómo lo podemos enmarcar dentro de esta propuesta, porque no tengo problema en que se le solicita a la Administración las acciones que se están haciendo, para ir solventando la problemática que usted indica, que se ha solucionado, obviamente no, está en ese proceso, pero si lo tienen a bien, tal vez doña Yirlany, lo que usted estaba planteando, puedo traer acá las acciones y las propuestas que se están desarrollando desde curricular un poco para responder a sus consultas de cómo se está alineando esto a lo que planteaba acá don Alvaro, pero no sé si lo planteamos en esa línea.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: No sé si será que el resto de los compañeros del Consejo tal vez lo tienen tan claro, pero sí, desde mi punto de vista, no sé si podemos medir en este momento porque ya ha pasado su tiempo, si se dio en algún momento el asunto del abordaje, por ejemplo, sé que estaban midiendo hace unos días el asunto del programa de estudio preescolar, digo: - si se está midiendo eso es en realidad porque se está pretendiendo realizar una mejora en el programa de estudio o qué -, pero mi gran pregunta es, ¿cómo le devolvemos a los estudiantes las carencias que tienen?, se va a hacer un diagnóstico ahora que se inicia y al final de cuentas, ¿en qué paramos con ese diagnóstico? Y se ha hecho durante todos estos años atrás, pero, puede ser que la necesidad solo la tenga yo, sigo que..., o quisiera que el Consejo tome en consideración de que hay estudiantes de este poco menos de un millón de estudiantes que van a ingresar para este curso lectivo que siguen teniendo necesidades en ese proceso que no se llevó a cabo de la mejor forma y que luego van a ser evaluados, ¿cómo podemos hacer para que los muchachos tengan ese acompañamiento del educador, pero que eso realmente sea medido, evaluado?, que realmente se dé. No sé si se puede medir o devaluar, pero sí que se dé ese acompañamiento. Es que le sigue quedando la responsabilidad y, perdón, que lo diga así, pero a veces al padre de familia y cuántos padres de familia tiene un muchacho con diferentes contextos, no sé, esa es mi enorme preocupación porque creo que el acuerdo queda como nada más como amplio en el sentido del informe como tal y el informe fue como enriquecedor. Tiene elementos enriquecedores.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Entiendo perfectamente todas las cosas que está planteando doña Yirlany, lo único es que creo que en este momento el acuerdo va correlacionado directamente con un informe que se presenta sobre la macro evaluación a raíz del informe del Estado de la Educación que era lo que se había solicitado, usted señor ministro ha indicado que podría eventualmente traer más adelante un informe sobre las acciones que está llevando el Ministerio de Educación al respecto, me parecería que quizás sería más pertinente en lugar de seguir tomando acuerdos aquí, que se derivan de preocupaciones, que nos surgen de todo lo que se dice en un informe específico, que en algún momento tengamos la oportunidad pronto de retomar este asunto en términos de ver otra vez a la luz de los dos informes que se pidieron, el informe del Estado de la Educación y tomar un acuerdo más amplio, pero no solo considerando este sino considerando el anterior y considerando toda la discusión que se dio a la luz del informe del

Estado de la Educación, me parecería que, un acuerdo en el sentido que plantea doña Yirlany, sería más coherente en ese contexto cuando consideremos todos estos elementos y no quizá en este momento específico, esa sería mi idea. En el fondo lo que estoy planteando es que, asumamos en alguna medida, el compromiso de que estos informes se van a retomar y se van a calibrar en su justa medida, dentro de un acuerdo un poco más amplio. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Comparto la.., obviamente, que no he expresado así, la inquietud de doña Yirlany, pero tal vez no sé si me dan un espacio de tiempo y traigo una propuesta en la línea que usted dice, vía análisis por parte de Curricular y con Control de la Calidad al Consejo de las acciones que están haciendo, por lo menos para que el Consejo tenga claridad de qué es lo que se está haciendo para revertir esa problemática que tenemos aquí todos compartimos y bien indicas, alineado a la que plantea el análisis acá que ha hecho don Álvaro derivado del Estado de la Educación, me permite traerlo como obviamente todo mi compromiso, porque comparto es muy inquietud como parte del Orden del Día una de las sesiones siguientes, porque se están haciendo cosas, pero es importante que el Consejo pueda poner esa retroalimentación para nos hagan las observaciones de lo que se está haciendo. Si lo tiene a bien lo traigo como una propuesta de Orden del Día de las acciones que se están haciendo muy pronto para que esté alineado con este tema. Y procedemos a votar este acuerdo para avanzar porque ya estamos un poquito entrados en la hora en este punto. Para contar los votos. Tenemos seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-10-2-2026

Dar por conocido el informe técnico de los hallazgos en el Décimo Informe del Estado de la Educación, conforme a lo solicitado en el Acuerdo AC-CSE-341-50-2025 del Consejo Superior de Educación, por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

ARTÍCULO IV

Oficio DFOE-CAP-0027, fecha 13 de enero del 2026, suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, Gerente de Área, Contraloría General de la República, referente a la "Comunicación sobre inicio de la actividad de planificación de una Auditoría de carácter especial sobre gestión del Consejo Superior de Educación para orientar y dirigir la calidad de la enseñanza oficial."

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto. El siguiente punto vamos a hacerlo relativamente rápido porque ya antes comentaba sobre este tema. La Contraloría General de la República como es normal y como es costumbre, previo a hacer una auditoría ellos a todas, casi todas le llaman de carácter especial sobre el Consejo Superior de Educación mandan un comunicado indicando que, para tal fecha van a hacer la presentación de, que trata el estudio de la metodología y de los objetivos. Es este espacio para mí importantísimo dentro de este cronograma de la Contraloría, porque es aquí donde tenemos la posibilidad de poder hacer sugerencias o poder decirle a la Contraloría que tiene que rectificar o etcétera. La Contraloría indica acá que, no solo la fecha en la cual va a presentar que es el jueves veintidós del dos mil veintiséis, de ahí pasa

Auditoría Interna M.E.P.

el enlace, es virtual, sino que además ellos solicitan y van a solicitar, cuál va a ser por parte del Consejo Superior de Educación las personas enlace; dado esto y siento que es un tema del Consejo Superior de Educación no solo de la parte administrativa sino de nosotros, tenía la propuesta de acuerdo porque, me parece importante que si bien no todos, ¡ojalá! todos estemos en la presentación para opinar, si no fuese posible eso que, planteemos un acuerdo en el sentido de asignar o designar, perdón, una pequeña comisión para que esté en esa presentación. Voy a hacer lo posible por estar ahí presente, pero que tal vez acá podamos asignar, no sé, algunas personas de nosotros y otras del Consejo, de la parte administrativa-técnica, abogado y demás, para que podamos en el tiempo que establece la Consultoría, no sé si serán tres o cinco días hábiles, poder responder sobre..., con observaciones o consultas sobre el alcance del estudio y la metodología que van a implementar y la forma en cómo nos van a solicitar la información, ese es el tema por respecto a esto. No quisiera que ellos hagan la presentación y no esté ninguno de nosotros presente o nadie del Consejo y lo que ellos simplemente desean lo que ya tenían establecido desde un principio sin que nos ocupamos de poder reclamar nada, ese es el punto. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro. Más bien aquí, entendiendo que es una auditoría que el que va a hacer un análisis de la gestión del Consejo Superior de Educación, qué posibilidad existiría de que nosotros tomáramos un acuerdo en el que le pudiésemos pedir a la Contraloría que esa presentación sea en la sesión del Consejo del jueves, de manera que estemos todos en pleno para que conozcamos a detalle la metodología y que ahí de una vez nos quede documentado, qué es lo que a veces pasa, si lo hacemos en una sesión que no es del Consejo, no queda documentado, todo lo que nosotros podamos decir que estas actas sí son públicas, la que hace la Contraloría, esa es un acta que queda dentro del expediente de la investigación y no propiamente información pública que pueda evidenciar algunos aspectos que podamos aportar ahí, pero no sé si existe la posibilidad de que la Contraloría pueda mover esa hora para que estemos la mayoría.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No. Como siempre se dice, posible es probable, no lo sé, voy a hacer la consulta a don Humberto, mañana a primera hora lo voy a llamar, hoy le voy a mandar un mensajito para ver qué me dice. Me parece muy bien porque estamos todos presentes, sin embargo, no sé si me pueda decir que no es horario laboral de ellos, etcétera. Puede ser cualquier cosa, no lo puedo adelantar que va a decir, voy a hacer mañana la consulta. Él normalmente me responde rápido y le hace la consulta por teléfono y si puede ser posible, me parece que todos vamos a estar presentes y podemos hacer las observaciones. Quiero aclarar que, no es que las observaciones tengan que hacerse únicamente la exposición, ellos van a dar cinco días hábiles, nos dan un documento con la metodología, el alcance, los objetivos y demás, tenemos esa posibilidad ahí para hacerlo. Si ustedes lo tienen a bien, hago la consulta y si no, ahí sí, los que podamos estar, sí es importante. Lo voy a hablar con la compañera cada de parte del Consejo, si tienen que estar presentes algunos compañeros para tener el respaldo ahí y de parte de nosotros y los que podamos estar, en caso de que me digan que no es viable tenerlo en el Consejo, voy a hacer la consulta. No sé si tomamos un acuerdo en esa línea o nada más mañana hago la consulta y les comunico por el chat ese tema para tener que

Auditoría Interna M.E.P.

tomar en cuenta en esto y nos conectamos ahí están los que podamos, creo que es..., ¿a qué hora dice el documento que es la...?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Una y treinta.

Señor Jorge Medrano Murillo: Una y treinta.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Los que podamos, si en caso de que no se pueda, jueves a la una y treinta y como les digo, ahí tenemos tres a cinco días hábiles, no preciso bien. Eso depende del estudio para poder pronunciarnos con respecto a la metodología y objetivos y el alcance de la presentación, si quieren lo hacemos así, yo hago la consulta y les comunico mañana mismo por el chat que me dice don Humberto.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: De acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No tomamos acuerdo en esta línea.

ARTÍCULO V
Informe de Comisiones

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y luego pasamos al tema de comisiones. Entiendo que don Manuel, don Gabriel, ahí no tenemos para el día de hoy.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No señor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor.

IV.I Comisión de Planes y Programas.
No se someten dictámenes a discusión.

IV.I Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se someten dictámenes a discusión.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Johnny, ¿usted va a decir algo?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No. Era..., estaba..., gracias, señor ministro, para preguntar la hora, pero ya me la dijeron. En este caso, respaldo la posición de don Gabriel, porque de ser a la una o una y media, para mí es imposible a esa hora porque ya tengo programado una actividad, estoy en Limón y tengo programado actividades, sería respaldar lo que dice don Gabriel, que, si fuera posible pasarlo durante la sesión de plenario, sería lo más apropiado, pero si fuese a la una o una y treinta, en mi caso sería imposible poder acompañarlos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto, don Johnny.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Señor ministro, me parece tal vez importante en ese segundo escenario que fuera la una y treinta, que usted sepa quiénes podrían asistir como para decirle a la persona de la Contraloría también: - mire, es que resulta que ningún miembro puede asistir, por eso le estamos pidiendo esto -, o si hay gente que pueda asistir, no sé, como para tenerlo un poco claro. En mi caso sí puedo, porque ahorita estoy de receso en la U, no tendría ningún problema, pero no sé el resto de los compañeros y compañeras.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, voy a hacer la consulta. En todo caso, es muy probable que él me diga que, los que puedan estar y porque los que no están, se leen el documento metodológico y podrán hacer las observaciones. Voy a coordinar con la compañera para recopilar las observaciones que todos tengamos y presentar un

Auditoría Interna M.E.P.

documento de parte del Consejo, como normalmente se hace en respuesta a esto. Hago las consultas mañana y los actualizo en el chat, la respuesta que obtengo de la Contraloría. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, gracias, ministro. Sí, en todo caso, aunque se lleve a cabo esa ese primer acercamiento con la Contraloría, siempre van a pedir que una persona se encargue de ese flujo de información, de ese intercambio de información. Al final sí hay que..., me imagino que va a ser una persona del Consejo que, en este caso, sería si fuera posible Rodolfo, pero sí, esa sería con mi propuesta, pero sí va a quedar una persona a cargo, era ministro de parte del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Así es, sí el enlace sí, pero es importante que todos los miembros del Consejo lo revisemos, porque este es un tema de Consejo, es la percepción de todos, porque normalmente la Contraloría hace la Auditoría en función de un contexto que tiene y ese contexto puede diferir en algunas cosas de cómo funciona el Consejo y es importante hacer eso.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Así es.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero lo que es sí, efectivamente la recopilación de información de las gestiones las hacemos acá desde el Consejo en la parte nuestra.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: De acuerdo, gracias ministro.

ARTÍCULO VI
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al tema de correspondencia. No tenemos correspondencia.

ARTÍCULO VII
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y no hay asuntos varios. Y con esto damos por finalizado el Orden del Día de hoy y nos veríamos el próximo jueves a las cinco y treinta. Espero que pasen muy buenas noches, muchas gracias. Buenas noches.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cincuenta minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

Secretaría General
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica